compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS		CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CS MEJORAMIENT	06	ARAUCA	ARAUCA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88171889	$2.801.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007167950 | ZORRO PEREZ CARLOS DANIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.097.826 | 495.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.097.826 | 124.000 | 14-23 | 3.097.826 | 5 | 215.700 | CCF67 | 3.097.826 | 124.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1116792186 | PEROZA CALDERON ANGI YOLEIDI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.926.000 | 308.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.926.000 | 77.100 | 14-23 | 1.926.000 | 5 | 134.100 | CCF67 | 1.926.000 | 77.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1116796544 | OVIEDO SOSA HECTOR ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.021.739 | 643.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 4.021.739 | 160.900 | 14-23 | 4.021.739 | 5 | 280.000 | CCF67 | 4.021.739 | 160.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS	CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	ARAUCA	ARAUCA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88171881	$3.022.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	222.600	0		0		0	0	0	0	222.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	284.200	0		0		0	0	0	0	284.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.026.600	0	0	0	0	0	0		2.026.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	56.500				56.500	0	0	56.500			565	56.500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	432.400	0	0	432.400	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	506.800	506.800
Pensión	1	2.026.600	2.026.600
Riesgos Laborales	1	56.500	56.500
CCF	1	432.400	432.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	3.022.300	3.022.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS		CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88171881	$3.022.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 37334249 | PICON JACOME PAOLA CRISTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.564.000 | 890.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.564.000 | 222.600 | 14-23 | 5.564.000 | 1 | 29.100 | CCF67 | 5.564.000 | 222.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 63502160 | ZORRO VEGA LAYLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.243.000 | 838.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 5.243.000 | 209.800 | 14-23 | 5.243.000 | 1 | 27.400 | CCF67 | 5.243.000 | 209.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1116806998 | FARIAS CAMACHO PAULA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 1.858.698 | 297.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.858.698 | 74.400 | 14-23 | 1.858.698 | 1 | 0 | CCF67 | 1.858.698 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS	CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CS ESCUELAS 202	15	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	09/07/2025	87826033	$3.632.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	177.700	0		0		0	0	0	0	177.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	77.100	0		0		0	0	0	0	77.100	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	234.200	0		0		0	0	0	0	234.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	376.700	0	0	0	0	0	0		376.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.578.700	0	0	0	0	0	0		1.578.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	699.100				699.100	0	0	699.100			6.991	699.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	489.000	0	0	489.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	489.000	489.000
Pensión	2	1.955.400	1.955.400
Riesgos Laborales	1	699.100	699.100
CCF	1	489.000	489.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.632.500	3.632.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS		CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CS ESCUELAS 202	15	ARAUCA	ARAUCA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	09/07/2025	87826033	$3.632.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1095842835 | VANEGAS RINCON ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.354.000 | 376.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.354.000 | 94.200 | 14-23 | 2.354.000 | 1 | 12.300 | CCF67 | 2.354.000 | 94.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1116500181 | ARIZA HERAZO EUCLIDES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.926.000 | 308.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.926.000 | 77.100 | 14-23 | 1.926.000 | 5 | 134.100 | CCF67 | 1.926.000 | 77.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1116781823 | CHAPARRO TOVAR MILLER JESSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.500.000 | 140.000 | 14-23 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF67 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1124383047 | MARIOTTA PADILLA EDIER JAFETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.440.500 | 710.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.440.500 | 177.700 | 14-23 | 4.440.500 | 5 | 309.100 | CCF67 | 4.440.500 | 177.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS		CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CS VIVIENDAS M Y	14	ARAUCA	ARAUCA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88171980	$959.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	124.000	0		0		0	0	0	0	124.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	495.700	0	0	0	0	0	0		495.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	215.700				215.700	0	0	215.700			2.157	215.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	124.000	0	0	124.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	124.000	124.000
Pensión	1	495.700	495.700
Riesgos Laborales	1	215.700	215.700
CCF	1	124.000	124.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	959.400	959.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS		CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CS VIVIENDAS M Y	14	ARAUCA	ARAUCA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88171980	$959.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018510693 | BALLEN MANOSALVA MARIA PAULA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.097.826 | 495.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.097.826 | 124.000 | 14-23 | 3.097.826 | 5 | 215.700 | CCF67 | 3.097.826 | 124.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901863753-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y ARQUITECTUR	CARRERA 30 # 20 -53	3160171342	AUXILIARGHCONYCA1@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	CS MEJORAMIENT	05	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	14/07/2025	87894336	$733.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	94.600	0		0		0	3	200	0	94.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	378.200	0	0	0	0	3	800	0	379.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	164.600				164.600	3	400	165.000			1.646	165.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	94.600	3	200	94.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	94.600	94.800
Pensión	1	378.200	379.000
Riesgos Laborales	1	164.600	165.000
CCF	1	94.600	94.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	732.000	733.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901863753-9	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y ARQUITECTUR		CARRERA 30 # 20 -53	3160171342	AUXILIARGHCONYCA1@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	CS MEJORAMIENT	05	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	14/07/2025	87894336	$733.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007167591 | BERMEJO BERMEJO FAYDER JOHAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.363.722 | 378.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.363.722 | 94.600 | 14-23 | 2.363.722 | 5 | 164.600 | CCF67 | 2.363.722 | 94.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049644190
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE YESID SARMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 3 A #59-50	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7977313443**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1643113576

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																															PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 1049644190	SARMIENTO SARMIENTO JORGE YESID	INDEPEND		$ 1.423.500				NO	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 405.800

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS	CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CDVD ARAUCA	008	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87865260	$3.299.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	198.100	0		0		0	0	0	0	198.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	824.500	0	0	0	0	0	0		824.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	925.600	0	0	0	0	0	0		925.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	710.900				710.900	0	0	710.900			7.109	710.900	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	408.500	0	0	408.500	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	430.100	430.100
Pensión	2	1.750.100	1.750.100
Riesgos Laborales	1	710.900	710.900
CCF	1	408.500	408.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3.299.600	3.299.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS		CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CDVD ARAUCA	008	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					5	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87865260	$3.299.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1007191890 | BENAVIDES RIVERA ALISON CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.200.000 | 88.000 | 14-23 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF67 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1116805300 | HUNDA CAMPOS CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.712.000 | 274.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.712.000 | 68.500 | 14-23 | 1.712.000 | 5 | 119.200 | CCF67 | 1.712.000 | 68.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1116805379 | MANTILLA VELASCO MARCELA TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 108.000 | 14-23 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF67 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1116805379 | MANTILLA VELASCO MARCELA TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 540.000 | 86.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 540.000 | 21.600 | 14-23 | 540.000 | 5 | 0 | CCF67 | 540.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1116805690 | CRUZ BALTA SELAINE GERALDINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.913.000 | 306.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.913.000 | 76.600 | 14-23 | 1.913.000 | 5 | 133.200 | CCF67 | 1.913.000 | 76.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 17595697 | COIRAN OVIEDO LEONAR YEXI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.684.800 | 269.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.684.800 | 67.400 | 14-23 | 1.684.800 | 5 | 117.300 | CCF67 | 1.684.800 | 67.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 17595697 | COIRAN OVIEDO LEONAR YEXI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 187.200 | 30.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 187.200 | 0 | 14-23 | 187.200 | 5 | 0 | CCF67 | 187.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS	CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADMINISTRATIVO	AUC I	ARAUCA	ARAUCA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87802347	$224.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	104.400				104.400	0	0	104.400			1.044	104.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	60.000	0	0	60.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	60.000	60.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	104.400	104.400
CCF	1	60.000	60.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	224.400	224.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900701968-7	CONYCA SOLUCIONES SAS	CRA 30 # 20-53 LA ESPERANZA	4005016	conycasoluciones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADMINISTRATIVO / AUC I	ARAUCA	ARAUCA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87802347	$224.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 19147344 | RUBIO GONZALEZ VILMO AFRANIO | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.500.000 | 60.000 | 14-23 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF67 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049644190
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE YESID SARMIENTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 3 A #59-50	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7977313443**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1643113576

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																															PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 1049644190	SARMIENTO SARMIENTO JORGE YESID	INDEPEND		$ 1.423.500				NO	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 405.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116787495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILFREDO RAMIREZ RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 18 # 25 -22	TELÉFONO:	8855353
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7972076567**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1610523009

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1116787495	RAMIREZ RAMIREZ WILFREDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	111678749	$ 9.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 522.400



ANEXO 4.

REGISTRO DE ASISTENCIA A OBRA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-025
	REGISTRO DE ASISTENCIA PERSONAL DE OBRA	Version 02
		Fecha: 16/09/20

PERIODO — DEL 28 JULIO AL 02 AGOS. DEL MES _____ DEL AÑO 20 25

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	UBICACIÓN	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERV
1	17582206	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	MAESTRO DE OBRA	UNIVERSIDAD								
2	17592230	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
3	17590941	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
4	17596318	MARCIANO BELEÑO MORENO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
5	1116772375	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
6	17589067	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
7	1116796615	DIDIER SANCHEZ ROMERO	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
8	1116782866	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
9	17593891	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
10	1116773796	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
11	1116776087	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
12	1116802617	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
13	17593815	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
14	1116807654	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
15	5460669	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
16	1116808056	JOSE MURILLO TRIGOS	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
17	1116795119	YIBER FERMADER ORTIZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD							Permiso	
18	1116800520	GUANDERLEY SILVA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
19	1007167474	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
20	1116817453	YABER MANUEL JERONIMO	OPERADOR DE	UNIVERSIDAD								
21	PTT: 799209	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
22	1116800687	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
23	17593241	JOAN ARNALDO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
24	17594184	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
25	1006453807	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
26	1116802545	GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO	AYUDANTE /CONDU	UNIVERSIDAD								
27	1.193.151.867	ALIRIO ANDRES PACHECO MASIAS	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
28	17.595.498	CARLOS ALFREDO SILVA BARRERA	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
29	1.140.420.848	CARLOS JAVIER SILVA GARCIA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
30	1.116.805.687	JOSE ALEJANDRO MORA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
31	85.440.315	LUIS FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								

Nota: Se debe diligenciar y registrar diariamente este formato para la identificación del ausentismo laboral del personal operativo, cada casilla debe ir con la respectiva firma del trabajador, de lo contrario se descon día y perderá el dominical si es el caso, al finalizar la semana se deberá recopilar la información y subir los soportes al Drive.

Director de Obra/ Ing. Residente	Inspector SST / Inspector de Obra	V°B°. MAESTRO/JEFE DE CUAD
Residente Carlos Daniel Zorro	Insp. SST Angi y. Peroza.	Maestro de obra. Miller J. chaparro

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-025
	REGISTRO DE ASISTENCIA PERSONAL DE OBRA	Version 02
		Fecha: 16/09/20

PERIODO — DEL 21 AL 26 DEL MES Julio DEL AÑO 20 25.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	UBICACIÓN	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERV
1	17582206	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	MAESTRO DE OBRA	UNIVERSIDAD								
2	17592230	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
3	17590941	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
4	17596318	MARCIANO BELEÑO MORENO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
5	1116772375	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
6	17589067	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
7	1116796615	DIDIER SANCHEZ ROMERO	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
8	1116782866	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
9	17593891	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
10	1116773796	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
11	1116776087	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
12	1116802617	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
13	17593815	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
14	1116807654	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
15	5460669	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
16	1116808056	JOSE MURILLO TRIGOS	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
17	1116795119	YIBER FERMADER ORTIZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
18	1116800520	GUANDERLEY SILVA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
19	1007167474	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
20	1116817453	YABER MANUEL JERONIMO	OPERADOR DE	UNIVERSIDAD								
21	PTT: 799209	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
22	1116800687	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
23	17593241	JOAN ARNALDO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
24	17594184	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
25	1006453807	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
26	1116802545	GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO	AYUDANTE /CONDU	UNIVERSIDAD								

Nota: Se debe diligenciar y registrar diariamente este formato para la identificación del ausentismo laboral del personal operativo, cada casilla debe ir con la respectiva firma del trabajador, de lo contrario se descon día y perderá el dominical si es el caso, al finalizar la semana se deberá recopilar la información y subir los soportes al Drive.

Director de Obra/ Ing. Residente	Inspector SST / Inspector de Obra	V°B°. MAESTRO/JEFE DE CUAD
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Zorro	Nombre: Angi Y. Peroza.	Nombre: Miller chaparro
Cargo: Ing. Residente - Apoyo.	Cargo: Insp. SST	Cargo: Maestro

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-025
	REGISTRO DE ASISTENCIA PERSONAL DE OBRA	Version 02
		Fecha: 16/09/20

PERIODO: DEL 14-07 AL 19-07 DEL MES Julio DEL AÑO 2025

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	UBICACIÓN	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERV
1	17582206	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	MAESTRO DE OBRA	UNIVERSIDAD								
2	17592230	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
3	17590941	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
4	17596318	MARCIANO BELEÑO MORENO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
5	1116772375	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
6	17589067	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
7	1116796615	DIDIER SANCHEZ ROMERO	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
8	1116782866	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
9	17593891	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
10	1116773796	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
11	1116776087	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
12	1116802617	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
13	17593815	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
14	1116807654	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
15	5460669	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
16	1116808056	JOSE MURILLO TRIGOS	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
17	1116795119	YIBER FERMADER ORTIZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
18	1116800520	GUANDERLEY SILVA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
19	1007167474	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
20	1116817453	YABER MANUEL JERONIMO	OPERADOR DE	UNIVERSIDAD								
21	PTT: 799209	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
22	1116800687	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
23	17593241	JOAN ARNALDO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
24	17594184	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
25	1006453807	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
26	1116802545	GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO	AYUDANTE /CONDU	NAL								

Nota: Se debe diligenciar y registrar diariamente este formato para la identificación del ausentismo laboral del personal operativo, cada casilla debe ir con la respectiva firma del trabajador, de lo contrario se desco día y perderá el dominical si es el caso, al finalizar la semana se deberá recopilar la información y subir los soportes al Drive.

Director de Obra/ Ing. Residente	Inspector SST / Inspector de Obra	V°B°. MAESTRO/JEFE DE CUAD
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Zorro	Nombre: Angi J. Peroza	Nombre: Miller chaparro
Cargo: Residente.	Cargo: Insp. SST	Cargo: Maestro

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-025
REGISTRO DE ASISTENCIA PERSONAL DE OBRA	Version 02
	Fecha: 16/09/20

PERIODO: DEL 07 AL 12 DEL MES Julio DEL AÑO 2025

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	UBICACIÓN	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERV
1	17582206	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	MAESTRO DE OBRA	UNIVERSIDAD								
2	17592230	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
3	17590941	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
4	17596318	MARCIANO BELEÑO MORENO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
5	1116772375	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
6	17589067	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
7	1116796615	DIDIER SANCHEZ ROMERO	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
8	1116782866	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
9	17593891	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								Falta lunes El viernes
10	1116773796	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								Incapacidad
11	1116776087	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	CADENERO AYUDAN	UNIVERSIDAD								
12	1116802617	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
13	17593815	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
14	1116807654	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
15	5460669	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
16	1116808056	JOSE MURILLO TRIGOS	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								Falto el dia Jueves
17	1116795119	YIBER FERMADER ORTIZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
18	1116800520	GUANDERLEY SILVA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
19	1007167474	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
20	1116817453	YABER MANUEL JERONIMO	OPERADOR DE	UNIVERSIDAD								
21	PTT: 799209	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
22	1116800687	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
23	17593241	JOAN ARNALDO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
24	17594184	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
25	1006453807	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								

Nota: Se debe diligenciar y registrar diariamente este formato para la identificación del ausentismo laboral del personal operativo, cada casilla debe ir con la respectiva firma del trabajador, de lo contrario se desco día y perderá el dominical si es el caso, al finalizar la semana se deberá recopilar la información y subir los soportes al Drive.

Director de Obra / Ing. Residente	Inspector SST / Inspector de Obra	V°B° MAESTRO/JEFE DE CUAD
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Zoao	Nombre: Angi y. Peroza.	Nombre:
Cargo: Ing Residente.	Cargo: Insp. SST	Cargo: Maestro

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-025
	REGISTRO DE ASISTENCIA PERSONAL DE OBRA	Version 02
		Fecha: 16/09/20

PERIODO — DEL 01 AL 05 DEL MES Julio DEL AÑO 20 25

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	UBICACIÓN	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERV
1	17582206	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	MAESTRO DE OBRA	UNIVERSIDAD	✓							
2	17592230	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
3	17590941	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
4	17596318	MARCIANO BELEÑO MORENO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
5	1116772375	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
6	17589067	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	OFICIAL	UNIVERSIDAD								
7	1116796615	DIDIER SANCHEZ ROMERO	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
8	1116782866	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD								
9	17593891	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	CADENERO AYUDANT	UNIVERSIDAD								
10	1116773796	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD	✓							
11	1116776087	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	CADENERO AYUDANT	UNIVERSIDAD								
12	1116802617	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD	✓							
13	17593815	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
14	1116807654	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
15	5460669	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	AUX. SER. GENERALE	UNIVERSIDAD	✓							
16	1116808056	JOSE MURILLO TRIGOS	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD	✓							
17	1116795119	YIBER FERMADER ORTIZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
18	1116800520	GUANDERLEY SILVA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD	✓							
19	1007167474	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	CONTROLADOR VIAL	UNIVERSIDAD								
20	1116817453	YABER MANUEL JERONIMO	OPERADOR DE	UNIVERSIDAD								
21	PTT: 799209	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
22	1116800687	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
23	17593241	JOAN ARNALDO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD								
24	17594184	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD	✓							
25	1006453807	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	UNIVERSIDAD	✓							

Nota: Se debe diligenciar y registrar diariamente este formato para la identificación del ausentismo laboral del personal operativo, cada casilla debe ir con la respectiva firma del trabajador, de lo contrario se desco día y perderá el dominical si es el caso, al finalizar la semana se deberá recopilar la información y subir los soportes al Drive.

Director de Obra/ Ing. Residente	Inspector SST / Inspector de Obra	V°B°. MAESTRO/JEFE DE CUAD
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Zarro	Nombre: Angi y. Peroza.	Nombre:
Cargo: Ingeniero Residente.	Cargo: Insp. SST	Cargo:

Powered by CamScanner

ANEXO 5.

INDUCCIONES Y CONTRATOS

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-019
	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 03
		Fecha: 26/03/2025

Fecha de Inducción: 24-07-2025

Nombre del colaborador:	Alvio Andres Pacheco Macias	**Tipo y N° de Identificación:**	CC. 1193151867
Cargo:	Ayudante de obra	**Proyecto/Empresa:**	Unal
Ubicación:	Arauca	**Tipo de Inducción:**	Inducción X Reinducción ___ Otro ___

GESTIÓN HUMANA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
1. Historia, Ubicación geográfica, Misión y Visión, Valores, Estructura Organizacional. 2. Modalidad de contrato, afiliaciones SSI, periodos de prueba, forma de pago, periodos de pago, días liquidables de acuerdo al tipo de contrato. 3. Normas de la empresa; criterios de actuación, comportamientos y Reglamento Interno de Trabajo. 4. Instrucción sobre el manejo y porte de dotación. 5. Explicación del orden jerárquico en la organización (organigrama) y el conducto regular según las diferentes situaciones. 6. Conocimientos generales de funcionamiento de los equipos a su cargo y detección de posibles fallas de los mismos. 7. Que es LAFTFPADM y C/ST. 8. Programa SAGRILAFT y PTEE, Canales de Comunicación, señales de alerta y roles. Debida diligencia y debida diligencia intensificada. 9. ROS, ROI, AROS en el SAGRILAFT y el PTEE.	1. Generalidades y normatividad del SGSST. 2. Políticas y objetivos del SGSSTA y del PESV. 3. Funciones y Responsabilidades en torno a la Seguridad y salud en el trabajo 4. Conceptos clave (acto y condición insegura; incidente, accidente, enfermedad laboral; peligro y riesgo). 5. Usu y cuidado de los EPP y dotación 6. Identificación de peligros y riesgos de las actividades a desarrollar. 7. Comités del SG-SST (Copasst, convila, brigada de emergencias). 8. Reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 9. Procedimientos de trabajo seguro. 10. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, planes operativos normalizados, entre otros). 11. Documentación de SST a diligenciar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
1. Generalidades del SGC. 2. Roles y responsabilidades con el sistema. 3. Política y Objetivos de calidad, Mapa de procesos y enfoques, Responsabilidades, gestión documental, Control y mejoramiento de la gestión.	1. Generalidades del SGA y Programas ambientales. 2. Aspectos e impactos ambientales. 3. Normatividad y Documentación del sistema de gestión ambiental. 4. Reporte de incidentes, accidentes o emergencias ambientales. 4. Planes de emergencia y contingencia ambiental.
INDUCCIÓN AL CARGO	**Nota:** A través de la firma, el trabajador deja constancia de que ha recibido la información e instrucciones sobre los temas aquí contenidos, para el adecuado y seguro desempeño de sus actividades laborales; por lo tanto, se responsabiliza de aplicarlas diariamente durante el desarrollo de las mismas.
1. Manual de perfiles y funciones. 2. Capacitación y entrenamiento en la aplicación de procedimientos, instructivos, registros y especificaciones del cargo. 3. Ordenes internas de Trabajo 4. Uso y cuidado de los equipos y herramientas asignadas. 5. Entrega del puesto de trabajo.	
Firma trabajador	**Firma responsable de Inducción**
Alvio Andres Pacheco Macias Firma: Nombre: Alvio Cargo: Obrero	Angi Perozo Firma: Nombre: Angi Y. Perozo Cargo: Tasp. SST

Powered by CamScanner

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-019
	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 03
		Fecha: 26/03/2025

Fecha de Inducción: 24-07-2025

Nombre del colaborador:	Carlos Alfredo Silva Barrera	**Tipo y N° de Identificación:**	C.C. 17.595.498
Cargo:	Oficial de Obra	**Proyecto/Empresa:**	UNAI
Ubicación:	Arauca	**Tipo de Inducción:**	Inducción X Reinducción ___ Otro ___

GESTIÓN HUMANA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
1. Historia, Ubicación geográfica, Misión y Visión, Valores, Estructura Organizacional. 2. Modalidad de contrato, afiliaciones SSI, periodos de prueba, forma de pago, periodos de pago, días liquidables de acuerdo al tipo de contrato. 3. Normas de la empresa; criterios de actuación, comportamientos y Reglamento Interno de Trabajo. 4. Instrucción sobre el manejo y porte de dotación. 5. Explicación del orden jerárquico en la organización (organigrama) y el conducto regular según las diferentes situaciones. 6. Conocimientos generales de funcionamiento de los equipos a su cargo y detección de posibles fallas de los mismos. 7. Que es LAFTFPADM y C/ST. 8. Programa SAGRILAFT y PTEE, Canales de Comunicación, señales de alerta y roles. Debida diligencia y debida diligencia intensificada. 9. ROS, ROI, AROS en el SAGRILAFT y el PTEE.	1. Generalidades y normatividad del SGSST. 2. Políticas y objetivos del SGSSTA y del PESV. 3. Funciones y Responsabilidades en torno a la Seguridad y salud en el trabajo 4. Conceptos clave (acto y condición insegura; incidente, accidente, enfermedad laboral; peligro y riesgo). 5. Usu y cuidado de los EPP y dotación 6. Identificación de peligros y riesgos de las actividades a desarrollar. 7. Comités del SG-SST (Copasst, convila, brigada de emergencias). 8. Reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 9. Procedimientos de trabajo seguro. 10. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, planes operativos normalizados, entre otros). 11. Documentación de SST a diligenciar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
1. Generalidades del SGC. 2. Roles y responsabilidades con el sistema. 3. Política y Objetivos de calidad, Mapa de procesos y enfoques, Responsabilidades, gestión documental, Control y mejoramiento de la gestión.	1. Generalidades del SGA y Programas ambientales. 2. Aspectos e impactos ambientales. 3. Normatividad y Documentación del sistema de gestión ambiental. 4. Reporte de incidentes, accidentes o emergencias ambientales. 4. Planes de emergencia y contingencia ambiental.
INDUCCIÓN AL CARGO	**Nota:** A través de la firma, el trabajador deja constancia de que ha recibido la información e instrucciones sobre los temas aquí contenidos, para el adecuado y seguro desempeño de sus actividades laborales; por lo tanto, se responsabiliza de aplicarlas diariamente durante el desarrollo de las mismas.
1. Manual de perfiles y funciones. 2. Capacitación y entrenamiento en la aplicación de procedimientos, instructivos, registros y especificaciones del cargo. 3. Ordenes internas de Trabajo 4. Uso y cuidado de los equipos y herramientas asignadas. 5. Entrega del puesto de trabajo.	
Firma trabajador	**Firma responsable de Inducción**
Carlos Silva Firma: Carlos Silva Nombre: Cargo: Oficial	Angi Peroza Firma: Nombre: Angi Y. Peroza Cargo: Insp. SST

Powered by CamScanner

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-019
	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 03
		Fecha: 26/03/2025

Fecha de Inducción: 24-07-2025

Nombre del colaborador:	Carlos Javier Silva Garcia	**Tipo y N° de Identificación:**	CC 1140 420848
Cargo:	Ayudante de obra	**Proyecto/Empresa:**	UNAL
Ubicación:	Arauca	**Tipo de Inducción:**	Inducción X Reinducción ___ Otro ___

GESTIÓN HUMANA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
1. Historia, Ubicación geográfica, Misión y Visión, Valores, Estructura Organizacional. 2. Modalidad de contrato, afiliaciones SSI, periodos de prueba, forma de pago, periodos de pago, días liquidables de acuerdo al tipo de contrato. 3. Normas de la empresa; criterios de actuación, comportamientos y Reglamento Interno de Trabajo. 4. Instrucción sobre el manejo y porte de dotación. 5. Explicación del orden jerárquico en la organización (organigrama) y el conducto regular según las diferentes situaciones. 6. Conocimientos generales de funcionamiento de los equipos a su cargo y detección de posibles fallas de los mismos. 7. Que es LAFTFPADM y C/ST. 8. Programa SAGRILAFT y PTEE, Canales de Comunicación, señales de alerta y roles. Debida diligencia y debida diligencia intensificada. 9. ROS, ROI, AROS en el SAGRILAFT y el PTEE.	1. Generalidades y normatividad del SGSST. 2. Políticas y objetivos del SGSSTA y del PESV. 3. Funciones y Responsabilidades en torno a la Seguridad y salud en el trabajo 4. Conceptos clave (acto y condición insegura; incidente, accidente, enfermedad laboral; peligro y riesgo). 5. Usu y cuidado de los EPP y dotación 6. Identificación de peligros y riesgos de las actividades a desarrollar. 7. Comités del SG-SST (Copasst, convila, brigada de emergencias). 8. Reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 9. Procedimientos de trabajo seguro. 10. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, planes operativos normalizados, entre otros). 11. Documentación de SST a diligenciar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
1. Generalidades del SGC. 2. Roles y responsabilidades con el sistema. 3. Política y Objetivos de calidad, Mapa de procesos y enfoques, Responsabilidades, gestión documental, Control y mejoramiento de la gestión.	1. Generalidades del SGA y Programas ambientales. 2. Aspectos e impactos ambientales. 3. Normatividad y Documentación del sistema de gestión ambiental. 4. Reporte de incidentes, accidentes o emergencias ambientales. 4. Planes de emergencia y contingencia ambiental.
INDUCCIÓN AL CARGO	**Nota:** A través de la firma, el trabajador deja constancia de que ha recibido la información e instrucciones sobre los temas aquí contenidos, para el adecuado y seguro desempeño de sus actividades laborales; por lo tanto, se responsabiliza de aplicarlas diariamente durante el desarrollo de las mismas.
1. Manual de perfiles y funciones. 2. Capacitación y entrenamiento en la aplicación de procedimientos, instructivos, registros y especificaciones del cargo. 3. Ordenes internas de Trabajo 4. Uso y cuidado de los equipos y herramientas asignadas. 5. Entrega del puesto de trabajo.	
Firma trabajador	**Firma responsable de Inducción**
Carlos Silva Firma: Nombre: Carlos Silva Cargo: Ayudante	Angi Y. Peroza Firma: Nombre: Angi Y. Peroza Cargo: Insp. SST

Powered by CamScanner

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-019
	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 03
		Fecha: 26/03/2025

Fecha de Inducción: 24/07/2025

Nombre del colaborador:	JOSE ALEJANDRO MORA HERNANDEZ	**Tipo y N° de Identificación:**	CC 1168056887
Cargo:	Ayudante de obra	**Proyecto/Empresa:**	Unal
Ubicación:	Arauca	**Tipo de Inducción:**	Inducción X Reinducción ___ Otro ___

GESTIÓN HUMANA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
1. Historia, Ubicación geográfica, Misión y Visión, Valores, Estructura Organizacional. 2. Modalidad de contrato, afiliaciones SSI, periodos de prueba, forma de pago, periodos de pago, días liquidables de acuerdo al tipo de contrato. 3. Normas de la empresa; criterios de actuación, comportamientos y Reglamento Interno de Trabajo. 4. Instrucción sobre el manejo y porte de dotación. 5. Explicación del orden jerárquico en la organización (organigrama) y el conducto regular según las diferentes situaciones. 6. Conocimientos generales de funcionamiento de los equipos a su cargo y detección de posibles fallas de los mismos. 7. Que es LAFTFPADM y C/ST. 8. Programa SAGRILAFT y PTEE, Canales de Comunicación, señales de alerta y roles. Debida diligencia y debida diligencia intensificada. 9. ROS, ROI, AROS en el SAGRILAFT y el PTEE.	1. Generalidades y normatividad del SGSST. 2. Políticas y objetivos del SGSSTA y del PESV. 3. Funciones y Responsabilidades en torno a la Seguridad y salud en el trabajo 4. Conceptos clave (acto y condición insegura; incidente, accidente, enfermedad laboral; peligro y riesgo). 5. Usu y cuidado de los EPP y dotación 6. Identificación de peligros y riesgos de las actividades a desarrollar. 7. Comités del SG-SST (Copasst, convila, brigada de emergencias). 8. Reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 9. Procedimientos de trabajo seguro. 10. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, planes operativos normalizados, entre otros). 11. Documentación de SST a diligenciar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
1. Generalidades del SGC. 2. Roles y responsabilidades con el sistema. 3. Política y Objetivos de calidad, Mapa de procesos y enfoques, Responsabilidades, gestión documental, Control y mejoramiento de la gestión.	1. Generalidades del SGA y Programas ambientales. 2. Aspectos e impactos ambientales. 3. Normatividad y Documentación del sistema de gestión ambiental. 4. Reporte de incidentes, accidentes o emergencias ambientales. 4. Planes de emergencia y contingencia ambiental.
INDUCCIÓN AL CARGO	**Nota:** A través de la firma, el trabajador deja constancia de que ha recibido la información e instrucciones sobre los temas aquí contenidos, para el adecuado y seguro desempeño de sus actividades laborales; por lo tanto, se responsabiliza de aplicarlas diariamente durante el desarrollo de las mismas.
1. Manual de perfiles y funciones. 2. Capacitación y entrenamiento en la aplicación de procedimientos, instructivos, registros y especificaciones del cargo. 3. Ordenes internas de Trabajo 4. Uso y cuidado de los equipos y herramientas asignadas. 5. Entrega del puesto de trabajo.	
Firma trabajador	**Firma responsable de Inducción**
Firma: Alejandro MORA Nombre: Jose Alejandro Cargo: obrero	Firma: Angi Peroza Nombre: Angi J. Peroza. Cargo: Insp. SST

Powered by CamScanner

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-019
	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 03
		Fecha: 26/03/2025

Fecha de Inducción: 24-07-2025

Nombre del colaborador:	Luis Fernando Martinez H.	**Tipo y N° de Identificación:**	C.C. 86.440-315
Cargo:	Ayudante de Obra	**Proyecto/Empresa:**	UNAL
Ubicación:	Arauca	**Tipo de Inducción:**	Inducción X Reinducción ___ Otro ___

GESTIÓN HUMANA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
1. Historia, Ubicación geográfica, Misión y Visión, Valores, Estructura Organizacional. 2. Modalidad de contrato, afiliaciones SSI, periodos de prueba, forma de pago, periodos de pago, días liquidables de acuerdo al tipo de contrato. 3. Normas de la empresa; criterios de actuación, comportamientos y Reglamento Interno de Trabajo. 4. Instrucción sobre el manejo y porte de dotación. 5. Explicación del orden jerárquico en la organización (organigrama) y el conducto regular según las diferentes situaciones. 6. Conocimientos generales de funcionamiento de los equipos a su cargo y detección de posibles fallas de los mismos. 7. Que es LAFTFPADM y C/ST. 8. Programa SAGRILAFT y PTEE, Canales de Comunicación, señales de alerta y roles. Debida diligencia y debida diligencia intensificada. 9. ROS, ROI, AROS en el SAGRILAFT y el PTEE.	1. Generalidades y normatividad del SGSST. 2. Políticas y objetivos del SGSSTA y del PESV. 3. Funciones y Responsabilidades en torno a la Seguridad y salud en el trabajo 4. Conceptos clave (acto y condición insegura; incidente, accidente, enfermedad laboral; peligro y riesgo). 5. Usu y cuidado de los EPP y dotación 6. Identificación de peligros y riesgos de las actividades a desarrollar. 7. Comités del SG-SST (Copasst, convila, brigada de emergencias). 8. Reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 9. Procedimientos de trabajo seguro. 10. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, planes operativos normalizados, entre otros). 11. Documentación de SST a diligenciar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
1. Generalidades del SGC. 2. Roles y responsabilidades con el sistema. 3. Política y Objetivos de calidad, Mapa de procesos y enfoques, Responsabilidades, gestión documental, Control y mejoramiento de la gestión.	1. Generalidades del SGA y Programas ambientales. 2. Aspectos e impactos ambientales. 3. Normatividad y Documentación del sistema de gestión ambiental. 4. Reporte de incidentes, accidentes o emergencias ambientales. 4. Planes de emergencia y contingencia ambiental.
INDUCCIÓN AL CARGO	**Nota:** A través de la firma, el trabajador deja constancia de que ha recibido la información e instrucciones sobre los temas aquí contenidos, para el adecuado y seguro desempeño de sus actividades laborales; por lo tanto, se responsabiliza de aplicarlas diariamente durante el desarrollo de las mismas.
1. Manual de perfiles y funciones. 2. Capacitación y entrenamiento en la aplicación de procedimientos, instructivos, registros y especificaciones del cargo. 3. Ordenes internas de Trabajo 4. Uso y cuidado de los equipos y herramientas asignadas. 5. Entrega del puesto de trabajo.	
Firma trabajador	**Firma responsable de Inducción**
Firma: Nombre: Luis fernando martinez Cargo: Ayudante de obra	Firma: Nombre: Angi G. Peroza Cargo: Insp. SST

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-019
PROVIDENCIA	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 03
		Fecha: 26/03/2025

Fecha de Inducción: 11-7-2025

Nombre del colaborador:	Gabriel Gomez	**Tipo y N° de Identificación:**	1116 802 543
Cargo:	Ayudante Conductor	**Proyecto/Empresa:**	Consorcio Providencia
Ubicación:	Aracea Aracea	**Tipo de Inducción:**	Inducción X Reinducción ___ Otro ___

GESTIÓN HUMANA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
1. Historia, Ubicación geográfica, Misión y Visión, Valores, Estructura Organizacional. 2. Modalidad de contrato, afiliaciones SSI, periodos de prueba, forma de pago, periodos de pago, días liquidables de acuerdo al tipo de contrato. 3. Normas de la empresa; criterios de actuación, comportamientos y Reglamento Interno de Trabajo. 4. Instrucción sobre el manejo y porte de dotación. 5. Explicación del orden jerárquico en la organización (organigrama) y el conducto regular según las diferentes situaciones. 6. Conocimientos generales de funcionamiento de los equipos a su cargo y detección de posibles fallas de los mismos. 7. Que es LAFTFPADM y C/ST. 8. Programa SAGRILAFT y PTEE, Canales de Comunicación, señales de alerta y roles. Debida diligencia y debida diligencia intensificada. 9. ROS, ROI, AROS en el SAGRILAFT y el PTEE.	1. Generalidades y normatividad del SGSST. 2. Políticas y objetivos del SGSSTA y del PESV. 3. Funciones y Responsabilidades en torno a la Seguridad y salud en el trabajo 4. Conceptos clave (acto y condición insegura; incidente, accidente, enfermedad laboral; peligro y riesgo). 5. Usu y cuidado de los EPP y dotación 6. Identificación de peligros y riesgos de las actividades a desarrollar. 7. Comités del SG-SST (Copasst, convila, brigada de emergencias). 8. Reporte de actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 9. Procedimientos de trabajo seguro. 10. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, planes operativos normalizados, entre otros). 11. Documentación de SST a diligenciar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
1. Generalidades del SGC. 2. Roles y responsabilidades con el sistema. 3. Política y Objetivos de calidad, Mapa de procesos y enfoques, Responsabilidades, gestión documental, Control y mejoramiento de la gestión.	1. Generalidades del SGA y Programas ambientales. 2. Aspectos e impactos ambientales. 3. Normatividad y Documentación del sistema de gestión ambiental. 4. Reporte de incidentes, accidentes o emergencias ambientales. 4. Planes de emergencia y contingencia ambiental.
INDUCCIÓN AL CARGO	**Nota:** A través de la firma, el trabajador deja constancia de que ha recibido la información e instrucciones sobre los temas aquí contenidos, para el adecuado y seguro desempeño de sus actividades laborales; por lo tanto, se responsabiliza de aplicarlas diariamente durante el desarrollo de las mismas.
1. Manual de perfiles y funciones. 2. Capacitación y entrenamiento en la aplicación de procedimientos, instructivos, registros y especificaciones del cargo. 3. Ordenes internas de Trabajo 4. Uso y cuidado de los equipos y herramientas asignadas. 5. Entrega del puesto de trabajo.	
Firma trabajador	**Firma responsable de Inducción**
Firma: Nombre: Gabriel Gomez Cargo: Ayudante Conductor.	Firma: Nombre: Yesica Sabmeraca Cargo: Lider SST.

CONTRATO DEL PERSONAL MES DE JULIO

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJ-F-015
	FORMATO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR DETERMINADA	Versión 05
		Fecha: 17/07/2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA
N° GH-030-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC**
NIT	**901.508.733 – 0**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	***GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO***
CC	***1.006.802.545 DE ARAUCA***
CARGO	***AYUDANTE DE OBRA – CONDUCTOR MOTO CARGA***
SALARIO MENSUAL	***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)***
DURACION DEL CONTRATO	DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA
FECHA DE INICIACION	***14 DE JULIO DE 2025***
PERIODO DE PAGO	*QUINCENAL*
LUGAR DE LABOR	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS AL EMPLEADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO DE AYUDANTE DE OBRA – CONDUCTOR MOTOCARGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio y/o cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias que sean ordenadas por el EMPLEADOR, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes.
PARAGRAFO 1: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al empleador ***CONTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC***

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre el empleador y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como lo establecido en las prohibiciones y obligaciones del régimen de seguridad industrial que aplique.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: Sera obligaciones del empleador:

a) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
c) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.
d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR: Sera obligaciones generales del trabajador:

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por su superior, referentes a su cargo.
- Cuidar permanentemente los intereses de su lugar de trabajo.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo establecido en la ley 2101 de 2021, la cual modificó el artículo 161 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señalados por el empleador, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin superar la jornada máxima legal y respetando los tiempos de descanso a que tiene disfrute el trabajador.

QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR: En relación con lo establecido en el manual de funciones de la empresa, el trabajador ejecutará las funciones dispuestas para dicho cargo:

1. Conducir el vehículo asignado de manera ágil y segura, cumpliendo con las regulaciones del instituto de tránsito y transporte.
2. Realizar las inspecciones previas al viaje.
3. Cargar y descargar el vehículo de manera segura.
4. Entrega o recolección de bienes, mercancías y personas, según lo programado.
5. Mantener el vehículo limpio y ordenado.
6. Contribuir con el seguimiento y control de las actividades.
7. Apoyar en la recolección de datos y documentos según se le designe.
8. Solucionar fallas mínimas del vehículo e informar a su jefe inmediato.
9. Reportar incidentes y problemas relacionados con el vehículo asignado.
10. Realizar las fichas técnicas de todos los mantenimientos de los vehículos.
11. Dar cumplimiento estricto a la información documentada y formalizada por el SIG CONYCA y los lineamientos de circulares, políticas y programas de la organización.
12. Dar cumplimiento a los estándares y lineamientos del Sistema de gestión SST, gestión ambiental y responsabilidad social de la organización.
13. Las demás funciones que se le asignen.
14. Realizar todo tipo de trabajo práctico de construcción según lo solicite el jefe inmediato dentro de las cuales pueden estar trabajos de demolición y adecuación del frente de obra, cargue, descargue de materiales y

retiro de material en sitio, desplazamientos a sitios específicos, encargos de herramientas, materiales y cualquier otro tipo de elemento necesario para la ejecución del proyecto.

15. Ejecutar las labores constructivas indicadas por el jefe inmediato en campo el cual según las condiciones específicas del proyecto puede ser el maestro de obra y/o el residente de obra.
16. Velar por la correcta ejecución de los trabajos solicitados en campo, correspondientes a todo tipo de labor constructiva como ejecución de mezcla de concreto, acabados específicos en cualquier tipo de material, pintura de cualquier tipo de superficie, doblado, corte y figurado de acero de refuerzo, demolición de elementos específicos, y cualquier otro tipo de labor dentro del alcance de la obra en ejecución solicitada por el jefe inmediato.
17. Las demás que sean asignados por su jefe inmediato.

PARAGRAFO 1: Para la presente relación laboral, los trabajadores se acogen a la política y manuales de seguridad y salud en el trabajo y política organizacional de la empresa que de manera individual o consorciada ejecuta la obra principal, para tales efector recibirán la respectiva inducción por parte de la empresa.

SEXTA. - REMUNERACIÓN: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, a título de salario un monto de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).***

PARAGRAFO 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 1393 de 2010 y en relación con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos adicionales al salario, recibidos por el trabajador, que no corresponda retribución a su trabajo y no sean superiores al 40% del total de la remuneración no serán tenidos en cuenta como factor salarial.

PARAGRAFO 2: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, bonificaciones o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, será pagadero de manera ***QUINCENAL*** mediante depósito a cuenta bancaria de acuerdo a la certificación allegada por el empleado.

OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es por el plazo de ejecución de la obra del contrato N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA.

PARAGRAFO 1: Una vez finalizado el contrato, o cerrada la vigencia del año fiscal, lo primero que ocurra, se realizará el pago de la liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo a la ley, deban ser pagadas en tiempo diferente.

NOVENA. - PERIODO DE PRUEBA: Periodo de prueba. Entendido como la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto, por parte del patrono, apreciar las aptitudes del trabajador, este periodo corresponderá a la quinta parte del plazo inicial de ejecución del contrato de obra para la cual fue contratado sin superar los 2 meses. Durante dicho periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación laboral sin motivación alguna.

DECIMA. - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), que para el efecto corresponde al RIT de CONSTRUCTORA PROVIDENCIAS S.A.S. ZOMAC La realización de dos o más llamados de atención realizados por el empleador podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral a voluntad del empleador. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del cargo, en asuntos personales, o ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la violación del régimen de prohibiciones y obligaciones, procedimientos y demás normatividad establecida en la ley.

DECIMA PRIMERA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA SEGUNDA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de l990.

DECIMA TERCERA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para los fines consiguientes, el Trabajador manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

SALUD: SANITAS
PENSION: PORVENIR

DECIMA CUARTA. – DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales y convencionales, el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Arauca, en la carrera 30 # 20 – 53 barrio la esperanza y al correo constructoraprovidenciasas@gmail.com ; y el TRABAJADOR, en la ciudad de Arauca en la dirección calle Carrera 42C N° 13 -111 Boreal Campestre y al correo mariamora8585@gmail.com .

DECIMA QUINTA. – INTEGRIDAD: El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Arauca, a los once (11) días del mes de julio del año 2025.

EL Empleador

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC
NIT. 901.508.733 – 0
R/L. *YESENIA LOPEZ AMARIS*
CC. *1.116.805.782 DE ARAUCA*

El Trabajador

GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO
C.C. 1.116.802.545 DE ARAUCA

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJ-F-015
	FORMATO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR DETERMINADA	Versión 05
		Fecha: 17/07/2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA
N° GH-031-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC**
NIT	**901.508.733 – 0**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	***JOSE ALEJANDRO MORA HERNANDEZ***
CC	***1.116.805.687 DE ARAUCA***
CARGO	***AYUDANTE DE OBRA***
SALARIO MENSUAL	***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)***
DURACION DEL CONTRATO	DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA
FECHA DE INICIACION	***28 DE JULIO DE 2025***
PERIODO DE PAGO	*QUINCENAL*
LUGAR DE LABOR	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS AL EMPLEADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO DE AYUDANTE DE OBRA – CONDUCTOR MOTOCARGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio y/o cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias que sean ordenadas por el EMPLEADOR, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes.
PARAGRAFO 1: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al empleador ***CONTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC***

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre el empleador y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como lo establecido en las prohibiciones y obligaciones del régimen de seguridad industrial que aplique.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: Sera obligaciones del empleador:

a) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
c) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.
d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR: Sera obligaciones generales del trabajador:

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por su superior, referentes a su cargo.
- Cuidar permanentemente los intereses de su lugar de trabajo.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo establecido en la ley 2101 de 2021, la cual modificó el artículo 161 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señalados por el empleador, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin superar la jornada máxima legal y respetando los tiempos de descanso a que tiene disfrute el trabajador.

QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR: En relación con lo establecido en el manual de funciones de la empresa, el trabajador ejecutará las funciones dispuestas para dicho cargo:

1. Realizar todo tipo de trabajo práctico de construcción según lo solicite el jefe inmediato dentro de las cuales pueden estar trabajos de demolición y adecuación del frente de obra, cargue, descargue de materiales y retiro de material en sitio, desplazamientos a sitios específicos, encargos de herramientas, materiales y cualquier otro tipo de elemento necesario para la ejecución del proyecto.
2. Ejecutar las labores constructivas indicadas por el jefe inmediato en campo el cual según las condiciones específicas del proyecto puede ser el maestro de obra y/o el residente de obra.
3. Velar por la correcta ejecución de los trabajos solicitados en campo, correspondientes a todo tipo de labor constructiva como ejecución de mezcla de concreto, acabados específicos en cualquier tipo de material, pintura de cualquier tipo de superficie, doblado, corte y figurado de acero de refuerzo, demolición de elementos específicos, y cualquier otro tipo de labor dentro del alcance de la obra en ejecución solicitada por el jefe inmediato.
4. Las demás que sean asignados por su jefe inmediato.

PARAGRAFO 1: Para la presente relación laboral, los trabajadores se acogen a la política y manuales de seguridad y salud en el trabajo y política organizacional de la empresa que de manera individual o consorciada ejecuta la obra principal, para tales efector recibirán la respectiva inducción por parte de la empresa.

SEXTA. - REMUNERACIÓN: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, a título de salario un monto de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).***

PARAGRAFO 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 1393 de 2010 y en relación con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos adicionales al salario, recibidos por el trabajador, que no corresponda retribución a su trabajo y no sean superiores al 40% del total de la remuneración no serán tenidos en cuenta como factor salarial.

PARAGRAFO 2: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, bonificaciones o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, será pagadero de manera ***QUINCENAL*** mediante depósito a cuenta bancaria de acuerdo a la certificación allegada por el empleado.

OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es por el plazo de ejecución de la obra del contrato N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA.

PARAGRAFO 1: Una vez finalizado el contrato, o cerrada la vigencia del año fiscal, lo primero que ocurra, se realizará el pago de la liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo a la ley, deban ser pagadas en tiempo diferente.

NOVENA. - PERIODO DE PRUEBA: Periodo de prueba. Entendido como la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto, por parte del patrono, apreciar las aptitudes del trabajador, este periodo corresponderá a la quinta parte del plazo inicial de ejecución del contrato de obra para la cual fue contratado sin superar los 2 meses. Durante dicho periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación laboral sin motivación alguna.

DECIMA. - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), que para el efecto corresponde al RIT de CONSTRUCTORA PROVIDENCIAS S.A.S. ZOMAC. La realización de dos o más llamados de atención realizados por el empleador podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral a voluntad del empleador. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del

cargo, en asuntos personales, o ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la violación del régimen de prohibiciones y obligaciones, procedimientos y demás normatividad establecida en la ley.

DECIMA PRIMERA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA SEGUNDA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de l990.

DECIMA TERCERA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para los fines consiguientes, el Trabajador manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

SALUD: SANITAS
PENSION: PORVENIR

DECIMA CUARTA. – DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales y convencionales, el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Arauca, en la carrera 30 # 20 – 53 barrio la esperanza y al correo constructoraprovidenciasas@gmail.com ; y el TRABAJADOR, en la ciudad de Arauca en la dirección Sector Javillos Mz 9 Lote 85 y al correo sofialeajndra032021@gmail.com.

DECIMA QUINTA. – INTEGRIDAD: El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Arauca, a los veinte cuatro (24) días del mes de julio del año 2025.

EL Empleador

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC
NIT. 901.508.733 – 0
R/L. *YESENIA LOPEZ AMARIS*
CC. *1.116.805.782 DE ARAUCA*

El Trabajador

Alejandro MORA

JOSE ALEJANDRO MORA HERNANDEZ
C.C. 1.116.805.687 DE ARAUCA

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJ-F-015
	FORMATO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR DETERMINADA	Versión 05
		Fecha: 17/07/2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA
N° GH-035-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC**
NIT	**901.508.733 – 0**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	**LUIS FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ**
CC	***85.440.315 DE EL BANCO***
CARGO	***AYUDANTE DE OBRA***
SALARIO MENSUAL	***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)***
DURACION DEL CONTRATO	DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA
FECHA DE INICIACION	***28 DE JULIO DE 2025***
PERIODO DE PAGO	*QUINCENAL*
LUGAR DE LABOR	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS AL EMPLEADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO DE AYUDANTE DE OBRA – CONDUCTOR MOTOCARGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio y/o cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias que sean ordenadas por el EMPLEADOR, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes.
PARAGRAFO 1: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al empleador ***CONTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC***

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre el empleador y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como lo establecido en las prohibiciones y obligaciones del régimen de seguridad industrial que aplique.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: Sera obligaciones del empleador:

a) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
c) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.
d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR: Sera obligaciones generales del trabajador:

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por su superior, referentes a su cargo.
- Cuidar permanentemente los intereses de su lugar de trabajo.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo establecido en la ley 2101 de 2021, la cual modificó el artículo 161 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señalados por el empleador, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin superar la jornada máxima legal y respetando los tiempos de descanso a que tiene disfrute el trabajador.

QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR: En relación con lo establecido en el manual de funciones de la empresa, el trabajador ejecutará las funciones dispuestas para dicho cargo:

1. Realizar todo tipo de trabajo práctico de construcción según lo solicite el jefe inmediato dentro de las cuales pueden estar trabajos de demolición y adecuación del frente de obra, cargue, descargue de materiales y retiro de material en sitio, desplazamientos a sitios específicos, encargos de herramientas, materiales y cualquier otro tipo de elemento necesario para la ejecución del proyecto.
2. Ejecutar las labores constructivas indicadas por el jefe inmediato en campo el cual según las condiciones específicas del proyecto puede ser el maestro de obra y/o el residente de obra.
3. Velar por la correcta ejecución de los trabajos solicitados en campo, correspondientes a todo tipo de labor constructiva como ejecución de mezcla de concreto, acabados específicos en cualquier tipo de material, pintura de cualquier tipo de superficie, doblado, corte y figurado de acero de refuerzo, demolición de elementos específicos, y cualquier otro tipo de labor dentro del alcance de la obra en ejecución solicitada por el jefe inmediato.
4. Las demás que sean asignados por su jefe inmediato.

PARAGRAFO 1: Para la presente relación laboral, los trabajadores se acogen a la política y manuales de seguridad y salud en el trabajo y política organizacional de la empresa que de manera individual o consorciada ejecuta la obra principal, para tales efector recibirán la respectiva inducción por parte de la empresa.

SEXTA. - REMUNERACIÓN: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, a título de salario un monto de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).***

PARAGRAFO 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 1393 de 2010 y en relación con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos adicionales al salario, recibidos por el trabajador, que no corresponda retribución a su trabajo y no sean superiores al 40% del total de la remuneración no serán tenidos en cuenta como factor salarial.

PARAGRAFO 2: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, bonificaciones o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, será pagadero de manera ***QUINCENAL*** mediante depósito a cuenta bancaria de acuerdo a la certificación allegada por el empleado.

OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es por el plazo de ejecución de la obra del contrato N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA.

PARAGRAFO 1: Una vez finalizado el contrato, o cerrada la vigencia del año fiscal, lo primero que ocurra, se realizará el pago de la liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo a la ley, deban ser pagadas en tiempo diferente.

NOVENA. - PERIODO DE PRUEBA: Periodo de prueba. Entendido como la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto, por parte del patrono, apreciar las aptitudes del trabajador, este periodo corresponderá a la quinta parte del plazo inicial de ejecución del contrato de obra para la cual fue contratado sin superar los 2 meses. Durante dicho periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación laboral sin motivación alguna.

DECIMA. - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), que para el efecto corresponde al RIT de CONSTRUCTORA PROVIDENCIAS S.A.S. ZOMAC. La realización de dos o más llamados de atención realizados por el empleador podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral a voluntad del empleador. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del

cargo, en asuntos personales, o ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la violación del régimen de prohibiciones y obligaciones, procedimientos y demás normatividad establecida en la ley.

DECIMA PRIMERA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA SEGUNDA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de l990.

DECIMA TERCERA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para los fines consiguientes, el Trabajador manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

SALUD: SANITAS
PENSION: PORVENIR

DECIMA CUARTA. – DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales y convencionales, el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Arauca, en la carrera 30 # 20 – 53 barrio la esperanza y al correo constructoraprovidenciasas@gmail.com ; y el TRABAJADOR, en la ciudad de Arauca en la dirección mzi casa 204 y al correo maryury290724@gmail.com.

DECIMA QUINTA. – INTEGRIDAD: El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Arauca, a los veinte cuatro (24) días del mes de julio del año 2025.

EL Empleador

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC
NIT. 901.508.733 – 0
R/L. *YESENIA LOPEZ AMARIS*
CC. *1.116.805.782 DE ARAUCA*

El Trabajador

LUIS FERNANDO MARTINEZ

LUIS FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ
85.440.315 DE EL BANCO

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJ-F-015
	FORMATO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR DETERMINADA	Versión 06
		Fecha: 13/01/2025

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA
N° GH-032-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC**
NIT	**901.508.733 – 0**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	***CARLOS ALFREDO SILVA BARRERA***
CC	**17.595.498 DE ARAUCA**
CARGO	***OFICIAL DE OBRA***
SALARIO MENSUAL	***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)***
DURACION DEL CONTRATO	DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA**
FECHA DE INICIACION	*28 DE JULIO DE 2025*
PERIODO DE PAGO	*QUINCENAL*
LUGAR DE LABOR	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS AL EMPLEADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO DE **"OFICIAL DE OBRA"** EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA**, A CAMBIO DE UNA DE REMUNERACION.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio y/o cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias que sean ordenadas por el empleador, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta el empleador, o sus representantes.

PARAGRAFO 1: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al empleador ***CONTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC***

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre el empleador y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como lo establecido en las prohibiciones y obligaciones del régimen de seguridad industrial que aplique.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: Sera obligaciones del empleador:

a) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
c) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.
d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR: Sera obligaciones generales del trabajador:

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por su superior, referentes a su cargo.
- Cuidar permanentemente los intereses de su lugar de trabajo.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo establecido en la ley 2101 de 2021, la cual modificó el artículo 161 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señalados por el empleador, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin superar la jornada máxima legal y respetando los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada.

QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR: En relación con lo establecido en el manual de funciones de la empresa, el trabajador ejecutará las funciones dispuestas para dicho cargo:

1. Ejecutar actividades de construcción específicas solicitadas por el jefe inmediato en campo y/o por el residente de obra para cualquier tipo de estructura, realizando los trabajos dentro de las exigencias dictadas por el superior en campo y siempre con los parámetros de calidad, orden, y puntualidad establecidos según las exigencias del proyecto.
2. Llevar en conjunto con el profesional de campo y/o residente de obra la ejecución de los trabajos de obra asignados considerando factores como rendimiento y dosificación de materiales necesarios para la ejecución de actividades dentro del cronograma establecido y dentro de los plazos establecidos por el residente de obra.
3. Velar por la calidad de los trabajos ejecutados, utilizando correctamente los materiales entregados para la ejecución de los trabajos garantizando seguridad en la construcción, y calidad en cada una de las actividades ejecutadas para cada proyecto específico.
4. Informar oportunamente al residente de obra los requerimientos de materiales específicos necesarios para la terminación de las actividades, llevando control de los materiales faltantes que no se encuentren en el

frente de obra al momento de ser necesitados aportando a que los trabajos sean ejecutados según el cronograma establecido.

5. Liderar el trabajo ejecutado por personal a cargo en la obra, bien sean ayudantes de construcción, auxiliares u otros que sean requeridos para la ejecución de las actividades de construcción asociadas al proyecto, siendo la cabeza de cuadrilla en términos de distribución de tareas y funciones dentro del jornal que permitan la terminación de los trabajos solicitados.
6. Las demás que sean designadas por su jefe inmediato.

PARAGRAFO 1: Para la presente relación laboral, los trabajadores se acogen a la política y manuales de seguridad y salud en el trabajo y política organizacional de la empresa que de manera individual o consorciada ejecuta la obra principal, para tales efector recibirán la respectiva inducción por parte de la empresa.

SEXTA. - REMUNERACIÓN: REMUNERACIÓN: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, a título de salario un monto de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).***

PARAGRAFO 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 1393 de 2010 y en relación con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos adicionales al salario, recibidos por el trabajador, que no corresponda retribución a su trabajo y no sean superiores al 40% del total de la remuneración no serán tenidos en cuenta como factor salarial.

PARAGRAFO 2: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, bonificaciones o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

PARAGRAFO 3: El empleador cancelará a favor del trabajador una bonificación no constitutiva de salario no superior o equivalente al 40 % del valor del contrato *por la suma de cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa mil pesos ($452.990)* por suministrar herramientas de su propiedad para la correcta ejecución del objeto del presente contrato.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, será pagadero de manera ***quincenal*** mediante depósito a cuenta bancaria de acuerdo a la certificación allegada por el empleado.

OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es por el plazo de ejecución de la obra *N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA.*

PARAGRAFO 1: Una vez finalizado el contrato, o cerrada la vigencia del año fiscal, lo primero que ocurra, se realizará el pago de la liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo a la ley, deban ser pagadas en tiempo diferente.

NOVENA. - PERIODO DE PRUEBA: Periodo de prueba. Entendido como la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto, por parte del patrono, apreciar las aptitudes del trabajador, este periodo corresponderá a la quinta parte del plazo inicial de ejecución del contrato de obra para la cual fue contratado sin superar los 2 meses. Durante dicho periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación laboral sin motivación alguna.

DECIMA. - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), que para el efecto corresponde al RIT de CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC**.** La realización de dos o más llamados de atención realizados por el empleador podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral a voluntad del empleador. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del cargo, en asuntos personales, o ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la violación del régimen de prohibiciones y obligaciones, procedimientos y demás normatividad establecida en la ley.

DECIMA PRIMERA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA SEGUNDA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador

se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de l990.

DECIMA TERCERA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para los fines consiguientes, el Trabajador manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

SALUD: NUEVA EPS
PENSION: PORVENIR

DECIMA CUARTA. – DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales y convencionales, el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Arauca, en la carrera 30 # 20 53 barrio la esperanza y al correo constructoraprovidenciasas@gmail.com; y el TRABAJADOR, en la dirección calle 30 #25-185B LIBERTADORES *y al correo* silvabarreracarlossalfredo@gmail.com.

DECIMA QUINTA. – INTEGRIDAD: El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

EL Empleador

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC
NIT. 901.508.733 – 0
R/L. *YESENIA LOPEZ AMARIS*
CC. *1.116.805.782 DE ARAUCA*

El Trabajador

KRIOS SILVA

CARLOS ALFREDO SILVA BARRERA
17.595.498 DE ARAUCA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJ-F-015
PROVIDENCIA	FORMATO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR DETERMINADA	Versión 05
		Fecha: 17/07/2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA
N° GH-034-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC**
NIT	**901.508.733 – 0**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	***ALIRIO ANDRES PACHECO MASIAS***
CC	***1.193.151.867 DE CURUMANI***
CARGO	***AYUDANTE DE OBRA***
SALARIO MENSUAL	***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)***
DURACION DEL CONTRATO	DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA
FECHA DE INICIACION	***28 DE JULIO DE 2025***
PERIODO DE PAGO	*QUINCENAL*
LUGAR DE LABOR	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS AL EMPLEADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO DE AYUDANTE DE OBRA – CONDUCTOR MOTOCARGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio y/o cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias que sean ordenadas por el EMPLEADOR, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes.
PARAGRAFO 1: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al empleador ***CONTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC***

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre el empleador y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como lo establecido en las prohibiciones y obligaciones del régimen de seguridad industrial que aplique.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: Sera obligaciones del empleador:

a) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
c) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.
d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR: Sera obligaciones generales del trabajador:

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por su superior, referentes a su cargo.
- Cuidar permanentemente los intereses de su lugar de trabajo.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo establecido en la ley 2101 de 2021, la cual modificó el artículo 161 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señalados por el empleador, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin superar la jornada máxima legal y respetando los tiempos de descanso a que tiene disfrute el trabajador.

QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR: En relación con lo establecido en el manual de funciones de la empresa, el trabajador ejecutará las funciones dispuestas para dicho cargo:

1. Realizar todo tipo de trabajo práctico de construcción según lo solicite el jefe inmediato dentro de las cuales pueden estar trabajos de demolición y adecuación del frente de obra, cargue, descargue de materiales y retiro de material en sitio, desplazamientos a sitios específicos, encargos de herramientas, materiales y cualquier otro tipo de elemento necesario para la ejecución del proyecto.
2. Ejecutar las labores constructivas indicadas por el jefe inmediato en campo el cual según las condiciones específicas del proyecto puede ser el maestro de obra y/o el residente de obra.
3. Velar por la correcta ejecución de los trabajos solicitados en campo, correspondientes a todo tipo de labor constructiva como ejecución de mezcla de concreto, acabados específicos en cualquier tipo de material, pintura de cualquier tipo de superficie, doblado, corte y figurado de acero de refuerzo, demolición de elementos específicos, y cualquier otro tipo de labor dentro del alcance de la obra en ejecución solicitada por el jefe inmediato.
4. Las demás que sean asignados por su jefe inmediato.

PARAGRAFO 1: Para la presente relación laboral, los trabajadores se acogen a la política y manuales de seguridad y salud en el trabajo y política organizacional de la empresa que de manera individual o consorciada ejecuta la obra principal, para tales efector recibirán la respectiva inducción por parte de la empresa.

SEXTA. - REMUNERACIÓN: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, a título de salario un monto de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).***

PARAGRAFO 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 1393 de 2010 y en relación con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos adicionales al salario, recibidos por el trabajador, que no corresponda retribución a su trabajo y no sean superiores al 40% del total de la remuneración no serán tenidos en cuenta como factor salarial.

PARAGRAFO 2: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, bonificaciones o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, será pagadero de manera ***QUINCENAL*** mediante depósito a cuenta bancaria de acuerdo a la certificación allegada por el empleado.

OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es por el plazo de ejecución de la obra del contrato N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA.

PARAGRAFO 1: Una vez finalizado el contrato, o cerrada la vigencia del año fiscal, lo primero que ocurra, se realizará el pago de la liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo a la ley, deban ser pagadas en tiempo diferente.

NOVENA. - PERIODO DE PRUEBA: Periodo de prueba. Entendido como la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto, por parte del patrono, apreciar las aptitudes del trabajador, este periodo corresponderá a la quinta parte del plazo inicial de ejecución del contrato de obra para la cual fue contratado sin superar los 2 meses. Durante dicho periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación laboral sin motivación alguna.

DECIMA. - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), que para el efecto corresponde al RIT de CONSTRUCTORA PROVIDENCIAS S.A.S. ZOMAC. La realización de dos o más llamados de atención realizados por el empleador podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral a voluntad del empleador. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del

cargo, en asuntos personales, o ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la violación del régimen de prohibiciones y obligaciones, procedimientos y demás normatividad establecida en la ley.

DECIMA PRIMERA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA SEGUNDA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de l990.

DECIMA TERCERA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para los fines consiguientes, el Trabajador manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

SALUD: NUEVA EPS
PENSION: PORVENIR

DECIMA CUARTA. – DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales y convencionales, el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Arauca, en la carrera 30 # 20 – 53 barrio la esperanza y al correo constructoraprovidenciasas@gmail.com ; y el TRABAJADOR, en la ciudad de Arauca en la dirección carrera 26 # 26-05 B. la granja y al correo carmen-masias@hotmail.com.

DECIMA QUINTA. – INTEGRIDAD: El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2025.

EL Empleador

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC
NIT. 901.508.733 – 0
R/L. *YESENIA LOPEZ AMARIS*
CC. *1.116.805.782 DE ARAUCA*

El Trabajador

Alirio Andres Pacheco

ALIRIO ANDRES PACHECO MASIAS
C.C. 1.193.151.867 DE CURUMANI

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJ-F-015
	FORMATO CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR DETERMINADA	Versión 05
		Fecha: 17/07/2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA
N° GH-033-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC**
NIT	**901.508.733 – 0**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	***CARLOS JAVIER SILVA GARCIA***
CC	***1.140.420.848 DE ARAUCA***
CARGO	***AYUDANTE DE OBRA***
SALARIO MENSUAL	***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500)***
DURACION DEL CONTRATO	DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA
FECHA DE INICIACION	***28 DE JULIO DE 2025***
PERIODO DE PAGO	*QUINCENAL*
LUGAR DE LABOR	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	*ARAUCA – ARAUCA (COL)*
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS AL EMPLEADOR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO DE AYUDANTE DE OBRA – CONDUCTOR MOTOCARGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DETERMINADO POR LA DURACIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio y/o cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias que sean ordenadas por el EMPLEADOR, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes.
PARAGRAFO 1: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al empleador ***CONTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC***

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre el empleador y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como lo establecido en las prohibiciones y obligaciones del régimen de seguridad industrial que aplique.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: Sera obligaciones del empleador:

a) Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b) Realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales.
c) Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada.
d) Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR: Sera obligaciones generales del trabajador:

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por su superior, referentes a su cargo.
- Cuidar permanentemente los intereses de su lugar de trabajo.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Observar completa armonía y comprensión con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria de acuerdo a lo establecido en la ley 2101 de 2021, la cual modificó el artículo 161 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señalados por el empleador, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin superar la jornada máxima legal y respetando los tiempos de descanso a que tiene disfrute el trabajador.

QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR: En relación con lo establecido en el manual de funciones de la empresa, el trabajador ejecutará las funciones dispuestas para dicho cargo:

1. Realizar todo tipo de trabajo práctico de construcción según lo solicite el jefe inmediato dentro de las cuales pueden estar trabajos de demolición y adecuación del frente de obra, cargue, descargue de materiales y retiro de material en sitio, desplazamientos a sitios específicos, encargos de herramientas, materiales y cualquier otro tipo de elemento necesario para la ejecución del proyecto.
2. Ejecutar las labores constructivas indicadas por el jefe inmediato en campo el cual según las condiciones específicas del proyecto puede ser el maestro de obra y/o el residente de obra.
3. Velar por la correcta ejecución de los trabajos solicitados en campo, correspondientes a todo tipo de labor constructiva como ejecución de mezcla de concreto, acabados específicos en cualquier tipo de material, pintura de cualquier tipo de superficie, doblado, corte y figurado de acero de refuerzo, demolición de elementos específicos, y cualquier otro tipo de labor dentro del alcance de la obra en ejecución solicitada por el jefe inmediato.
4. Las demás que sean asignados por su jefe inmediato.

PARAGRAFO 1: Para la presente relación laboral, los trabajadores se acogen a la política y manuales de seguridad y salud en el trabajo y política organizacional de la empresa que de manera individual o consorciada ejecuta la obra principal, para tales efector recibirán la respectiva inducción por parte de la empresa.

SEXTA. - REMUNERACIÓN: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios, a título de salario un monto de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.423.500).***

PARAGRAFO 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 1393 de 2010 y en relación con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos adicionales al salario, recibidos por el trabajador, que no corresponda retribución a su trabajo y no sean superiores al 40% del total de la remuneración no serán tenidos en cuenta como factor salarial.

PARAGRAFO 2: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, bonificaciones o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago del salario señalado en la cláusula anterior, será pagadero de manera ***QUINCENAL*** mediante depósito a cuenta bancaria de acuerdo a la certificación allegada por el empleado.

OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es por el plazo de ejecución de la obra del contrato N° 038-RAPLL-2024 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ARAUCA.

PARAGRAFO 1: Una vez finalizado el contrato, o cerrada la vigencia del año fiscal, lo primero que ocurra, se realizará el pago de la liquidación de prestaciones sociales a que haya lugar, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo a la ley, deban ser pagadas en tiempo diferente.

NOVENA. - PERIODO DE PRUEBA: Periodo de prueba. Entendido como la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto, por parte del patrono, apreciar las aptitudes del trabajador, este periodo corresponderá a la quinta parte del plazo inicial de ejecución del contrato de obra para la cual fue contratado sin superar los 2 meses. Durante dicho periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación laboral sin motivación alguna.

DECIMA. - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador. b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), que para el efecto corresponde al RIT de CONSTRUCTORA PROVIDENCIAS S.A.S. ZOMAC. La realización de dos o más llamados de atención realizados por el empleador podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral a voluntad del empleador. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del

cargo, en asuntos personales, o ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la violación del régimen de prohibiciones y obligaciones, procedimientos y demás normatividad establecida en la ley.

DECIMA PRIMERA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA SEGUNDA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de l990.

DECIMA TERCERA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para los fines consiguientes, el Trabajador manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

SALUD: NUEVA EPS
PENSION: PORVENIR

DECIMA CUARTA. – DOMICILIO DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales y convencionales, el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Arauca, en la carrera 30 # 20 – 53 barrio la esperanza y al correo constructoraprovidenciasas@gmail.com; y el TRABAJADOR, en la ciudad de Arauca en la dirección carrera 11 sur brisas del llano y al correo silvagarcia0408@gmail.com.

DECIMA QUINTA. – INTEGRIDAD: El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

Para constancia, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2025.

EL Empleador

CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS ZOMAC
NIT. 901.508.733 – 0
R/L. *YESENIA LOPEZ AMARIS*
CC. *1.116.805.782 DE ARAUCA*

El Trabajador

Carlos Silva

CARLOS JAVIER SILVA GARCIA
C.C. 1.140.420.848 DE ARAUCA



ANEXO 6.

REGISTRO DE CHARLAS SST

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GI-F-003
	REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLAS SG SST	Version 02
		Fecha: 10/03/2

Proyecto / Empresa: Mejoramiento Unal. **Lugar de trabajo / Ubicación:** Universidad Nacional.

Semana: Del 28-07-25 al 02-08-25 de Julio Agosto

N°	Nombre completo	N° Identificación	Cargo	Empresa a la que pertenece	Tema: causales para llamado de atención	Tema: importancia del uso de Arnés	Tema: agua potable y saneamiento básico	Tema: jornada de aseo	Tema: incidentes y accidentes de trabajo	Tema:
					FIRMA					
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA						
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANA	1116802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
16	JOSE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQU	PROCESOS						
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
26	GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO	1116802545	AYUDANTE / CONDUC	CONSTRUCTORA						
27	AURIO ANDRES PACHECO MASIAS	1.193.151.867	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
28	CARLOS ALFREDO SILVA BARRERA	17.595.498	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
29	CARLOS JAVIER SILVA GARCIA	1.140.420.848	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
30	JOSE ALEJANDRO MORA HERNANDEZ	1.116.805.687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
31	LUIS FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	85.440.315	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						

Nota: A través de su firma, el personal deja constancia de haber recibido la información relacionada con la temática de las charlas de seguridad y salud en el trabajo, aquí relacionadas, y se compromete a aplicar las recomendaciones y lineamientos divulgados.

LÍDER SST / INSPECTOR SST

RESIDENTE DE OBRA / INSPECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GI-F-003
	REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLAS SG SST	Version 02
		Fecha: 10/03/2

Proyecto / Empresa: Mejoramiento Unal. **Lugar de trabajo / Ubicación:** Universidad Nacional

Semana: Del 21 al 26 de Julio - 25

N°	Nombre completo	N° Identificación	Cargo	Empresa a la que pertenece	Tema: Enfermedades por hongos y bacterias	Tema: Trabajo en equipo	Tema: equipos contra caida.	Tema: Tormentas electricas	Tema: Seguridad uso de escalos y andamios	Tema: CAMPAÑA prevencion de descargas electricas.
					FIRMA					
					LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SABADO 26
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA						
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANA	1116802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
16	JOSE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQU	PROCESOS						
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
26	GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO	1116802545	AYUDANTE / CONDUC	CONSTRUCTORA						

Nota: A través de su firma, el personal deja constancia de haber recibido la información relacionada con la temática de las charlas de seguridad y salud en el trabajo, aquí relacionadas, y se compromete a aplicar las recomendaciones y lineamientos divulgados.

LÍDER SST / INSPECTOR SST

RESIDENTE DE OBRA / INSPECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GI-F-003
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLAS SG SST	Version 02
		Fecha: 10/03/2

Proyecto / Empresa:		Lugar de trabajo / Ubicación:	Universidad Nacional
Semana:	Del 14-07-25 al 101-07-25 de Julio		

N°	Nombre completo	N° Identificación	Cargo	Empresa a la que pertenece	Tema: Riesgo laboral y el Como prevenirlo	Tema: CAPACITACION: Prevencion Riesgo Fisico	Tema: Riesgo Electrico	Tema: Trabajo seguro en Alturas	Tema: Caida de objeto por Trabajo en alturas	Tema: CAPACITACION PREVENCION RIESGOS MECANICOS
					FIRMA					
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA						
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA					EUDIS	EUDIS
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA					Humberto	Humberto
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA	DAIRO	DAIRO	DAIRO	DAIRO	DAIRO	DAIRO
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	Didiers.	Didiers.	Didiers.	Didiers.	Didiers	Didiers
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA	CARLOS	CARLOS	CARLOS	CARLOS	CARLOS	CARLOS
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA	Luis A	Luis A	Luis A	Luis A	LUIS A	LUIS A
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA	LUIS	LUIS	LUIS	LUIS	LUIS	LUIS
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANA	1116802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	JESUS	JESUS	JESUS	JESUS	JESUS	JESUS
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	Javier M	Javier M	Javier M	Javier M	Javier M	Javier M
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA	Cesar Rondon	Cesar Rondon	Cesar Rondon	Cesar R	Cesar R.	Cesar R.
16	JOSE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQU	PROCESOS						
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	Jose Zapata	Jose Zapata	Jose Zapata	Jose Zapata	Jose Zapata	Jose Zapata
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	JHON J.	JHON J.	JHON J.	JHON J.	JHON J.	JHON J.
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	Jonny	Jonny	Jonny	Jonny	Jonny	Jonny
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA	Soto	Soto	Soto	Soto	Soto	Soto
26	GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO	1116802545	AYUDANTE / CONDUC	CONSTRUCTORA	Gabriel	Gabriel	Gabriel	Gabriel	Gabriel	Gabriel

Nota: A través de su firma, el personal deja constancia de haber recibido la información relacionada con la temática de las charlas de seguridad y salud en el trabajo, aquí relacionadas, y se compromete a aplicar las recomendaciones y lineamientos divulgados.

LÍDER SST / INSPECTOR SST

RESIDENTE DE OBRA / INSPECTOR DE OBRA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GHF-003
REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLAS SG SST	Version 02
	Fecha: 10/03/2

Proyecto / Empresa: Mejoramiento Unal — **Lugar de trabajo / Ubicación:** Universidad Nacional.

Semana: Del 07 al 12 de Julio-25

N°	Nombre completo	N° Identificación	Cargo	Empresa a la que pertenece	Tema: correcto levantamiento de cargas.	Tema: Movimiento repetitivo y sobre esfuerzo	Tema: Uso de herramientas manuales	Tema: Inspección y mantenimiento de herramientas eléctricas	Tema: Inspección de Herramienta corta punzante	Tema: Linea de peligro de atrapado de maquinaria
					FIRMA					
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA						
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA					INCAPACITADO	
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANA	1116802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
16	JOSE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQU	PROCESOS						
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						

Nota: A través de su firma, el personal deja constancia de haber recibido la información relacionada con la temática de las charlas de seguridad y salud en el trabajo, aquí relacionadas, y se compromete a aplicar las recomendaciones y lineamientos divulgados.

LÍDER SST / INSPECTOR SST

RESIDENTE DE OBRA / INSPECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GI-F-003
CONSORCIO MEJORAMIENTO UNAL	REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLAS SG SST	Version 02
		Fecha: 10/03/2

Proyecto / Empresa:	Mejoramiento Unal	Lugar de trabajo / Ubicación:	Universidad Nacional.
Semana:	Del 0 al 05 de Julio		

N°	Nombre completo	N° Identificación	Cargo	Empresa a la que pertenece	Tema:	Tema: Autocuidado de condiciones de salud	Tema: Picadura de insectos	Tema: Orden y Aseo	Tema: Tenencia de Animales	Tema: Importancia del autocuidado
					FIRMA					
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA						
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA						
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO AYUDANT	CONSTRUCTORA						
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANA	1116802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX.SER.GENERALES	CONSTRUCTORA						
16	JOSE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA						
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQU	PROCESOS						
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA						

Nota: A través de su firma, el personal deja constancia de haber recibido la información relacionada con la temática de las charlas de seguridad y salud en el trabajo, aquí relacionadas, y se compromete a aplicar las recomendaciones y lineamientos divulgados.

LIDER SST / INSPECTOR SST

RESIDENTE DE OBRA / INSPECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

ANEXO 7.

CAPACITACIONES SST

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GI-F-079
	REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTOS EN OBRA	Versión 01
		Fecha: 6/03/2025

FECHA:	15/07-25	**TIPO DE EVENTO**	CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACIÓN [] ACTIVIDAD [] REUNIÓN [] INDUCCIÓN: OTRO: CUAL?		
HORA:	07:00 Am	**LUGAR:**	UNIVERSIDAD NACIONAL - ARAUCA		
TEMA DEL EVENTO:	Prevencion de Riesgos Fisicos				
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:	Identificar, evaluar y controlar Factores de riesgo en su entorno				
RESPONSABLE:	Angi Y. Perez	**CARGO:**	Inspector SST	**FIRMA:**	

RELACIÓN DE ASISTENTES

N°	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA QUE CONTRATA	VINCULACIÓN DIR.	VINCULACIÓN CONT.	FIRMA
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	CONTROLADOR VIAL/AYUDANTE	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX. SERVICIOS GENERALES/PORT	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO/ AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL/AYUDANTE	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO /AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	1166802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX. SERVICIOS GENERALES	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
16	JOSE ENRIQUE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQUINARIA	PROCESOS CONSTRUCTIVOS	✓	✓	
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GI-F-079
	REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTOS EN OBRA	Versión 01
		Fecha: 6/03/2025

FECHA:	10-07-25	**TIPO DE EVENTO**	CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACIÓN [] ACTIVIDAD [] REUNIÓN [] INDUCCIÓN: [] OTRO: [] CUAL?		
HORA:	08:00 Am	**LUGAR:**	UNIVERSIDAD NACIONAL - ARAUCA		
TEMA DEL EVENTO:	Prevencion de Riesgos Mecanicos.				
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:	Identificar y controlar los posibles Riesgos mecanicos.				
RESPONSABLE:	Angi Y. Peroza	**CARGO:**	Insp. SST	**FIRMA:**	

RELACIÓN DE ASISTENTES

N°	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA QUE CONTRATA	VINCULACIÓN DIR.	VINCULACIÓN CONT.	FIRMA
1	MILLER JOSE CHAPARRO NOA	17582206	MAESTRO DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
2	EUDIS SANTIAGO BARRIOS TRUJILLO	17592230	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
3	HUMBERTO ANTONIO GAMEZ LOPEZ	17590941	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
4	MARCIANO BELEÑO MORENO	17596318	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
5	LUIS ALFREDO GARCIA SANTAELLA	1116772375	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
6	DAIRO ORLANDO RUIZ MURILLO	17589067	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
7	DIDIER SANCHEZ ROMERO	1116796615	CONTROLADOR VIAL/AYUDANTE	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
8	CARLOS ALBERTO VANEGAS DIAZ	1116782866	AUX. SERVICIOS GENERALES/PORT	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
9	LUIS ALFREDO ORTIZ PEÑA	17593891	CADENERO/ AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
10	LUIS ADOLFO MONTOYA ROJAS	1116773796	CONTROLADOR VIAL/AYUDANTE	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
11	JULIO ALBERTO DIAZ GOMEZ	1116776087	CADENERO /AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
12	JESUS DE LOS SANTOS PALENCIA GUANARE	1166802617	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
13	JAVIER MARTINEZ JIMENEZ	17593815	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
14	JOSE ARVEY CAMPOS MURILLO	1116807654	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
15	CESAR ALEXANDER RONDON BASTARDO	5460669	AUX. SERVICIOS GENERALES	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
16	JOSE ENRIQUE MURILLO TRIGOS	1116808056	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
17	YIBER FERMADER ORTIZ	1116795119	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
18	GUANDERLEY SILVA	1116800520	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
19	ROSA ELENA MARTINEZ EREU	1007167474	CONTROLADOR VIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
20	YABER MANUEL JERONIMO	1116817453	OPERADOR DE MAQUINARIA	PROCESOS CONSTRUCTIVOS		✓	
21	JOSE ALEJANDRO ZAPATA RODRIGUEZ	PTT: 799209	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
22	JHON JAIRO VELANDIA HERNANDEZ	1116800687	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
23	JOAN ARNALDO PEREZ	17593241	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
24	JONNY URIEL OJEDA MUJICA	17594184	OFICIAL	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		
25	EDWARD EMIRO SOTO CHAPARRO	1006453807	AYUDANTE DE OBRA	CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS	✓		

Powered by CamScanner

ANEXO 8.

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (607) 8850361
Celulares: 318 6505223
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: GABRIEL ELISEO GOMEZ BRICEÑO Identificación: CC 1116802545
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1995-10-24 Edad: 29 A
Dirección CR 42 C 13 611 Teléfono: 3135672797
Empresa: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL gagome2023@gmail.com



Empresa en misión: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Actividad económica:
Talla (mts): 1.71 Peso (kg): 83.0 IMC: 28,38 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0053380 Fecha apertura: 20250710 07:39:03
Fecha cierre: 20250710 15:53:27
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: AYUDANTE DE OBRA - CONDUCTOR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA LS,PRUEBA PSICOSENSOMETRICA-EXAMEN DE PSICOLOGIA,PERFIL LIPIDICO,PRUEBA PSICOSENSOMETRICA-EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas..	*Control niveles de lipidos Promocion y Prevencion por IPS/EPS.	NO	-Dieta control de peso. -Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Movimientos repetitivos. Posturas forzadas.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: -Apto para conducir

Observación
Apto para conducir. Presenta condición idónea de aptitud fisica, mental y de coordinación motriz para conducir, de acuerdo a la ley 2251 de 2022 del Ministerio de Transporte..

Pedro Nel Serna C.
Medico Cirujano R.M 10313
Esp. Salud Ocupac. 81-1385

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 Registro No.: 10313

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1116802545

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (607) 8850361
Celulares: 318 6505223
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LUIS FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ Identificación: CC 85440315
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1974-04-06 Edad: 51 A
Dirección MZ E CA 202 Teléfono: 3154454596
Empresa: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL maryury290724@gmail.com



Empresa en misión: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Actividad económica:
Talla (mts): 1.72 Peso (kg): 90.0 IMC: 30.42 Grupo Sanguineo: B +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0053558 Fecha apertura: 20250723 07:19:04
Fecha cierre: 20250723 16:16:50
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: AYUDANTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA LS,PERFIL LIPIDICO

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual..	*Control de peso Promocion y Prevencion por IPS/EPS. *Valoración por Nutrición y dietetica de EPS.	NO	-Dieta control de peso. -Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Movimientos repetitivos. Posturas forzadas.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Pedro Nel Serna C.
Medico Cirujano R.M 10313
Esp. Salud Ocupac. 81-1385

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 Registro No.: 10313

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 85440315

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (607) 8850361
Celulares: 318 6505223
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JOSE ALEJANDRO MORA HERNANDEZ Identificación: CC 1116805687
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1996-11-03 Edad: 28 A
Dirección CALLE 24 24A 99 Teléfono: 3213523781
Empresa: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL chanhernandez17.03@gmail.com



Empresa en misión: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Actividad económica:
Talla (mts): 1.63 Peso (kg): 74.0 IMC: 27.85 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0053560 Fecha apertura: 20250723 07:22:52
Fecha cierre: 20250723 14:43:22
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: AYUDANTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA LS,PERFIL LIPIDICO

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual..	NO	NO	-Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Pedro Nel Serna C.
Medico Cirujano R.M 10313
Esp. Salud Ocupac. 81-1385

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 Registro No.: 10313

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1116805687

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (607) 8850361
Celulares: 318 6505223
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CARLOS JAVIER SILVA GARCIA
Identificación: CC 1140420848
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1992-04-13 Edad: 33 A
Dirección CLL 18 N 10A -46
Teléfono: 3150032505
Empresa: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
silvagarcia0408@gmail.com



Empresa en misión: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Actividad económica:
Talla (mts): 1.74 Peso (kg): 109.0 IMC: 36.00 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0053557 Fecha apertura: 20250723 07:16:36
Fecha cierre: 20250723 14:41:44
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: AYUDANTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA LS,PERFIL LIPIDICO

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual..	*Control de peso Promocion y Prevencion por IPS/EPS. *Valoración por Nutrición y dietetica de EPS.	NO	-Dieta control de peso. -Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Manejo de cargas. Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Pedro Nel Serna C.
Medico Cirujano R.M 10313
Esp. Salud Ocupac. 81-1385

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 Registro No.: 10313

Carlos Silva

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1140420848

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (607) 8850361
Celulares: 318 6505223
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CARLOS ALFREDO SILVA BARRERA Identificación: CC 17595498
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1983-06-17 Edad: 42 A
Dirección LIBERTADORES Teléfono: 3505423498
Empresa: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Empresa en misión: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Actividad económica:
Talla (mts): 1.72 Peso (kg): 82.0 IMC: 27.72 Grupo Sanguineo:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0053556 Fecha apertura: 20250723 07:16:04
Fecha cierre: 20250723 14:40:55
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: OFICIAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA LS,PERFIL LIPIDICO

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual..	*Control de peso Promocion y Prevencion por IPS/EPS.	NO	-Dieta control de peso. -Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Manejo de cargas. Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Pedro Nel Serna C.
Medico Cirujano R.M 10313
Esp. Salud Ocupac. 81-1385

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 Registro No.: 10313

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 17595498

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (607) 8850361
Celulares: 318 6505223
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ALIRO ANDRES PACHECO MASIAS
Identificación: CC 1193151867
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 2000-06-14 Edad: 25 A
Dirección CR 26 26 05
Teléfono: 3222938239
Empresa: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
pachecoaliro803@gmail.com



Empresa en misión: CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A.S ZOMAC-PROYECTO 900-CS-ARA-UNAL
Actividad económica:
Talla (mts): 1.69 Peso (kg): 61.0 IMC: 21.36 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0053559 Fecha apertura: 20250723 07:21:17
Fecha cierre: 20250723 14:42:53
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: AYUDANTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA LS,PERFIL LIPIDICO

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-EPP: Utilización de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual..	NO	NO	-Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Manejo de cargas. Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Pedro Nel Serna C.
Medico Cirujano R.M 10313
Esp. Salud Ocupac. 81-1385

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: PEDRO NEL SERNA CESPEDES
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-1385 Registro No.: 10313

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1193151867



ANEXO 9.

MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS

	SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD PUBLICA Y AMBIENTAL SISA LTDA	SISA - ADM - F - 12
		Versión 2
	Control de succión, limpieza, desinfección y transporte de aguas residuales provenientes de baños portátiles	30/05/2023
		Página 1 de 1
	MANTENIMIENTO	

Departamento al cual se le presta el servicio:		Consorcio mejoramiento UNAL	Baño No.
Frecuencia de la prestación del servicio:		1 baño - 2 veces por semana	SATISFECHO

FECHA	LUGAR	AUXILIAR SISA	CANT. LTS.	RESPONSABLE	FIRMA	SI	NO
1/07/2025	U. NACIONAL	Luis Araque	20	Angi y Perora			
2/07/2025	U. NACIONAL						
3/07/2025	U. NACIONAL	Jorge Arias	20	Angi y Perora			
4/07/2025	U. NACIONAL						
5/07/2025	U. NACIONAL						
6/07/2025	U. NACIONAL						
7/07/2025	U. NACIONAL						
8/07/2025	U. NACIONAL	Jorge Arias	20	Angi y Perora			
9/07/2025	U. NACIONAL						
10/07/2025	U. NACIONAL						
11/07/2025	U. NACIONAL	Luis Araque	20	Angi Perora			
12/07/2025	U. NACIONAL						
13/07/2025	U. NACIONAL						
14/07/2025	U. NACIONAL	Luis Araque	20	Angi Perora			
15/07/2025	U. NACIONAL						
16/07/2025	U. NACIONAL						
17/07/2025	U. NACIONAL	Jorge Arias	20	Angi Perora			
18/07/2025	U. NACIONAL						
19/07/2025	U. NACIONAL						
20/07/2025	U. NACIONAL						
21/07/2025	U. NACIONAL	Jorge Arias	20	Angi Perora			
22/07/2025	U. NACIONAL						
23/07/2025	U. NACIONAL						
24/07/2025	U. NACIONAL						
25/07/2025	U. NACIONAL	Luis Araque	20	Angi Perora			
26/07/2025	U. NACIONAL						
27/07/2025	U. NACIONAL						
28/07/2025	U. NACIONAL	Luis Araque	20	Angi Perora			
29/07/2025	U. NACIONAL						
30/07/2025	U. NACIONAL						
31/07/2025	U. NACIONAL	Luis Araque	20	Angi Perora			
Total de litros al mes:							

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

ANEXO 10.

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-017
	ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	Versión 01
		Fecha: 19/01/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 25/07/2025 C.C. 1193151967

Nombre: ALIRO ANDRES PACHECO MASIAS

Cargo: Ayudante de obra Proyecto: PROYECTO DE UNAL

Escriba la cantidad de elementos que fueron entregados:

Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica		Casco	X
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Barbuquejo	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Camisa manga larga	
Botas Impermeables con Puntera Acero		Protector auditivo de inserción	
Bota Impermeables sin Puntera		Protector Auditivo de diaema	
Guantes de vaqueta	X	Gafas de Seguridad transparentes	X
Guantes de presición	X	Gafas de seguridad con filtro UV	X
Guantes en carnaza		Delantal de Carnaza	
Guantes Hilo y PVC		Guantes para Soldador	
Guantes Dieléctricos		Careta para Soldar	
Tapabocas	X	Respirador Contra Gases y Vapores	
Poncho en PVC con Capucha		Pantalón - tipo jean	X
		Otro:	

Certifico que recibí los Elementos de Protección Personal, que se relacionaron anteriormente y la inducción correspondiente con uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 1.)

De igual manera, me comprometo a utilizar y mentener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,24, numeral 5) (Res. 2400 de 1979, capitulo III, artículo 3, literal b). El **NO** uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar, con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

FIRMAS

	Aliro Andres Pacheco
ENTREGA	RECIBE

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-017
	ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	Versión 01
		Fecha: 19/01/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 25/07/2025 C.C. 1116 805 687

Nombre: JOSE ALEJANDRO MORA

Cargo: Ayudante de obra Proyecto: PROYECTO DE UNAL

Escriba la cantidad de elementos que fueron entregados:

Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica		Casco	X
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Barbuquejo	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Camisa manga larga	X
Botas Impermeables con Puntera Acero		Protector auditivo de inserción	
Bota Impermeables sin Puntera		Protector Auditivo de diaema	
Guantes de vaqueta	X	Gafas de Seguridad transparentes	X
Guantes de presición	X	Gafas de seguridad con filtro UV	X
Guantes en carnaza		Delantal de Carnaza	
Guantes Hilo y PVC		Guantes para Soldador	
Guantes Dieléctricos		Careta para Soldar	
Tapabocas	X	Respirador Contra Gases y Vapores	
Poncho en PVC con Capucha		Pantalón - tipo jean	X
		Otro:	

Certifico que recibí los Elementos de Protección Personal, que se relacionaron anteriormente y la inducción correspondiente con uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 1.)

De igual manera, me comprometo a utilizar y mentener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,24, numeral 5) (Res. 2400 de 1979, capitulo III, artículo 3, literal b). El **NO** uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar, con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

FIRMAS

ENTREGA	RECIBE

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-017
	ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	Versión 01 Fecha: 19/01/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 25/07/2025 C.C. 85. 440. 315

Nombre: LUIS FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ

Cargo: Ayudante de obra Proyecto: PROYECTO DE UNAL

Escriba la cantidad de elementos que fueron entregados:

Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica		Casco	X
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Barbuquejo	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Camisa manga larga	
Botas Impermeables con Puntera Acero		Protector auditivo de inserción	
Bota Impermeables sin Puntera		Protector Auditivo de diaema	
Guantes de vaqueta	X	Gafas de Seguridad transparentes	X
Guantes de presición	X	Gafas de seguridad con filtro UV	X
Guantes en carnaza		Delantal de Carnaza	
Guantes Hilo y PVC		Guantes para Soldador	
Guantes Dieléctricos		Careta para Soldar	
Tapabocas	X	Respirador Contra Gases y Vapores	
Poncho en PVC con Capucha		Pantalón - tipo jean	X
		Otro:	

Certifico que recibí los Elementos de Protección Personal, que se relacionaron anteriormente y la inducción correspondiente con uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 1.)

De igual manera, me comprometo a utilizar y mentener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,24, numeral 5) (Res. 2400 de 1979, capitulo III, artículo 3, literal b). El **NO** uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar, con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

FIRMAS

	C.C. 85.440315
ENTREGA	RECIBE

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-017
	ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	Versión 01
		Fecha: 19/01/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 25/07/2025 C.C. 17595498

Nombre: CARLOS ALFREDO SILVA

Cargo: Oficial de obra Proyecto: PROYECTO DE UNAL

Escriba la cantidad de elementos que fueron entregados:

Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica		Casco	X
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Barbuquejo	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Camisa manga larga	
Botas Impermeables con Puntera Acero		Protector auditivo de inserción	
Bota Impermeables sin Puntera		Protector Auditivo de diaema	
Guantes de vaqueta	X	Gafas de Seguridad transparentes	X
Guantes de presición	X	Gafas de seguridad con filtro UV	X
Guantes en carnaza		Delantal de Carnaza	
Guantes Hilo y PVC		Guantes para Soldador	
Guantes Dieléctricos		Careta para Soldar	
Tapabocas		Respirador Contra Gases y Vapores	
Poncho en PVC con Capucha		Pantalón - tipo jean	X
		Otro: CAMIBUSO	

Certifico que recibí los Elementos de Protección Personal, que se relacionaron anteriormente y la inducción correspondiente con uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 1.)

De igual manera, me comprometo a utilizar y mentener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,24, numeral 5) (Res. 2400 de 1979, capitulo III, artículo 3, literal b). El **NO** uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar, con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

FIRMAS

ENTREGA

Carlos Silva

RECIBE

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	GH-F-017 Versión 01 Fecha: 19/01/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 25/07/2025 C.C. 1140420848

Nombre: CARLOS JAVIER SILVA

Cargo: Ayudante de obra Proyecto: PROYECTO DE UNAL

Escriba la cantidad de elementos que fueron entregados:

Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica		Casco	X
Bota de Cuero con Puntera en Acero		Barbuquejo	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Camisa manga larga	
Botas Impermeables con Puntera Acero		Protector auditivo de inserción	
Bota Impermeables sin Puntera		Protector Auditivo de diaema	
Guantes de vaqueta	X	Gafas de Seguridad transparentes	X
Guantes de presición	X	Gafas de seguridad con filtro UV	X
Guantes en carnaza	X	Delantal de Carnaza	
Guantes Hilo y PVC		Guantes para Soldador	
Guantes Dieléctricos		Careta para Soldar	
Tapabocas	X	Respirador Contra Gases y Vapores	
Poncho en PVC con Capucha		Pantalón - tipo jean	X
		Otro: CAMIBUSO	

Certifico que recibí los Elementos de Protección Personal, que se relacionaron anteriormente y la inducción correspondiente con uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 1.)

De igual manera, me comprometo a utilizar y mentener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,24, numeral 5) (Res. 2400 de 1979, capitulo III, artículo 3, literal b). El **NO** uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar, con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

FIRMAS

ENTREGA

Carlos Silva

RECIBE

PROVIDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-017
	ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	Versión 01
		Fecha: 19/01/2023

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha: 14- 07 - 2025 C.C. 1.116802545

Nombre: Gabriel Eliseo Gomez B.

Cargo: Ayudante- Conductor Proyecto: Mejoramiento Canal

Escriba la cantidad de elementos que fueron entregados:

Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica		Casco	1
Bota de Cuero con Puntera en Acero	1	Barbuquejo	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Camisa manga larga	1
Botas Impermeables con Puntera Acero		Protector auditivo de inserción	
Bota Impermeables sin Puntera		Protector Auditivo de diaema	
Guantes de vaqueta	1	Gafas de Seguridad transparentes	1
Guantes de presición	1	Gafas de seguridad con filtro UV	1
Guantes en carnaza		Delantal de Carnaza	
Guantes Hilo y PVC		Guantes para Soldador	
Guantes Dieléctricos	1	Careta para Soldar	
Tapabocas		Respirador Contra Gases y Vapores	
Poncho en PVC con Capucha		Otro: Pantalon Jean Industrial	

Certifico que recibí los Elementos de Protección Personal, que se relacionaron anteriormente y la inducción correspondiente con uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 1.)

De igual manera, me comprometo a utilizar y mentener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,24, numeral 5) (Res. 2400 de 1979, capitulo III, artículo 3, literal b). El **NO** uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar, con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

FIRMAS

ENTREGA

RECIBE

Powered by CamScanner

ANEXO 11.

REPOSICION DE EPP

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-030
ENTREGA POR REPOSICION DE EPP Y/O DOTACIÓN	Versión 01
	Fecha: 28/05/2024

os constar que recibí de la empresa, los EPP que se relacionan a continuación y la inducción relacionada con las condiciones de uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto de 2015, artículo 2.2.4.6.24, parágrafo 1). De igual manera, me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo .6.24, numeral 5) (Resolución 2400 de 1979, capítulo III, artículo 3, literal b). El NO uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar; con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

ivo de entrega:	(1) Entrega Inicial	(2) Entrega Periódica	(3) Reposición por desgaste	(4) Daño	(5) Pérdida / Trámite administrativo

A continuación haga una relación del personal al que le suministro EPP's o Dotación

VO E EGA	EPP O DOTACIÓN		CONSTANCIA DE RECIBIDO				
	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
3	1	Guantes Vaqueta	05-07-25	Cesar Rondon	54606 69	Aux. S. G	Cesar Rondón
2	1	Guante Precision	05-07-25	Granderley Silva	1116800 529	Ayudante.	
2	1	Guante Precision	06-07-25	Arvey Campos	1116807 654	Ayudante	
3	1	Guante Vaqueta	07-07-25	Carlos Vanegas	1116782 866	Aux. Ser. Gen.	CARLOS.
3	1	Gafas Claros	07-07-25	Didier Sanchez	1116796 615	Paletero. Ayu.	Didier S.
2	1	Guantes Vaqueta	10-07-25	Joan A Perez	17593 241	Ayudante	
2	1	Guantes Precisión	10-07-25	Rosa Martinez	1007167 474	C. V	
3	1	Gafas Oscuros	10-07-25	Joan Perez	17593 241	Ayudante	
3	1	Gafas Oscuras	10-07-25	Manuel Jeronimo	1116817 453	Operador.	
2	1	Gafas Oscuras	11-07-25	José Zapata	749209.	Ayudante	José Zapata
2	1	Guantes Vaqueta	11-07-25	Didier Sanchez	1116796 615	C.V. Ayudante	Didier S.
3	1	Gafas claros	11-07-25	Granderley Silva	1116800 529	Ayudante	
2	1	Gafas Oscuros	14-07-25	Luis A Ortiz	17593 941	Cadenero.	Luis A.
2	1	Guantes Vaqueta	17-07-25	Cesar Rondón	54606 69.	Ayudante	Cesar R.
2	1	Guantes Vaqueta	17-07-25	Jonny Ojeda	17594 184.	Oficial.	Jonny
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Dario Ruiz.	17589067	Oficial.	Dario
2	1	Camibuso y Pantalon	17-07-25	Miller Chaparro	17582 206	Maestro.	
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Cesar Rondon	54606 69	Ayudante	Cesar R.
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Arvey Campos	1116807 654	Ayudante.	Jara
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Mauricio Beltrán	17596 318	Oficial.	
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Carlos Vanega.	1116782 866	Aux. Ser. Gen	CARLOS.
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Santiago Barrios	17592 230	Oficial.	EUSIS.
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Jesus Palencia	1116802 647	Ayudante	JESUS.
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Javier Martinez	17593 815	Ayudante	Javier M.
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Humberto Gamez	17594 941	Oficial.	Humberto.
2	1	Buso y Pantalon	17-07-25	Luis Garcia	1116772 375	Oficial	
2	1	Guantes Vaqueta	18-07-25	Carlos Vanega.	1116782 866.	Ayudante	CARLOS.
3	1	Guantes Vaqueta	18-07-25	Cesar Rondón	54606 69	Ayudante	Cesar R.

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GH-F-030
	ENTREGA POR REPOSICION DE EPP Y/O DOTACIÓN	Versión 01
		Fecha: 28/05/2024

Hacemos constar que recibí de la empresa, los EPP que se relacionan a continuación y la inducción relacionada con las condiciones de uso, cuidado, mantenimiento y reemplazo de los mismos, acorde a la labor que voy a desarrollar (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, parágrafo 1). De igual manera, me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente estos EPP suministrados para mi protección contra lesiones o deterioro de la salud (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, numeral 5) (Resolución 2400 de 1979, capítulo III, artículo 3, literal b). El NO uso de estos EPP en la labor, por cualquier causa, exime a la empresa de proporcionarlos y deberá gestionar lo correspondiente ante el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos que hubiere lugar; con relación a los referidos suministros (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.1.4.4).

Motivo de entrega:	(1) Entrega Inicial	(2) Entrega Periódica	(3) Reposición por desgaste	(4) Daño	(5) Pérdida / Trámite administrativo

A continuación haga una relación del personal al que le suministro EPP's o Dotación

MOTIVO DE ENTREGA	EPP O DOTACIÓN		CONSTANCIA DE RECIBIDO				
	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
2	1	Cacantes vaqueta	19-07-25	Edwar Soto	1006455807	Oficial.	SOTO
2	1	Cacantes Vaqueta.	19-07-25	José Arrieta Murillo.	1116807654.	Ayudante.	José
2	1	Guantes vaqueta.	19-07-25	Javier Martinez.	17593815	Ayudante.	Javier M.
2	1	Gafas Oscuras	21-07-25	Cacandeley silva.	1116800520	Ayudante.	
2	1	Guantes vaqueta	21-07-25	Luis Montoya.	1116773796.	Ayudante Paletero	Luis M
2	1	Gafas claras	21-07-25	Didier Sanchez	1116796615	Oficial	Didier S.
2	1	Cacantes Vaqueta	21-07-25	Didier Sanchez	1116796 15	oficial.	Didier S.
3	1	Cacantes vaqueta.	22-07-25	Marciano Beleño	17596 318.	Oficial	
3	1	Gafas claras	23-07-25	Alfredo ortiz	17593891.	Cadenero.	Luis A.
3	1	Gafas claras.	23-07-25	José Enrique Murillo	1116808056	Ayudante.	
3	1	Gafas Oscuros.	24-07-25	Edward soto	1006455807	oficial	SOTO.
3	1	Gafas claras	24-07-25	Jonny ojeda	17596184	Oficial.	Jonny
3	1	Guantes vaqueta	25-07-25	Julio Diaz.	1116796087	Cadenero	JULIO.
3	1	Guantes vaqueta	25-07-25	Cacandeley silva	1116800520	Ayudante	
3	1	Gafas Oscuros.	26-07-25	Gilber Ortiz.	1116796119.	Ayudante	
3	1	Guantes Vaqueta	26-07-25	Jack Perez.	17593241	Ayudante.	

Powered by CamScanner

ANEXO 12.

REGISTRO DE INSPECCION PRE OPERACIONAL



INSPECCION DE MINI-CARGADOR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA: Minicargador MARCA: Case MODELO: 2020 SERIE: SR175

NOMBRE DE OPERADOR: Yober manuel jeronimo

PROYECTO: Mejoramiento Umai UBICACIÓN: Universidad Nacional

SEMANA DEL: 28 AL: 30 DE MES DE: Julio DE AÑO: 2023

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	HORÓMETRO	INICIAL	3848.0			3848.8			3849.2			3850.3											
		FINAL	3848.8			3849.2			3850.3														
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)	✓			✓			✓														
		Direccionales delanteras parqueo/giro			X			X			X												
		Direccionales traseras de parqueo/giro			X			X			X												
		De stop y señal trasera	✓		X			X			X												
		De trabajo traseras	✓			✓			✓														
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓														
		Extintor de incendio (20 lbs)		✓			✓			✓													
		Condición del asiento		✓			✓			✓													
		Alarma de retroceso	✓	✓			✓			✓													
		Escaleras y apoyos de acceso	✓		X	✓			✓														
		Espejos laterales	✓					X			X												
		Espejo central convexo			X	✓			✓														
		Vidrio Panoramico en buen estado			X			X			X												
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓														
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓														
		Tubo de escape (Exhosto)	✓			✓			✓														
		Bateria y Cables	✓			✓			✓														
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓														
		Estado de pasadores	✓			✓			✓														
		Estado de pasadores (brazo/balde)		✓			✓			✓													
		Gatos estabilizadores en buen estado			X			X			X												
		Mecanismo de giro (brazo excavador)			X			X			X												
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓														
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓														
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓														
		Estado general (desgarrador/balde)		✓			✓			✓													
		Mandos de avence general	✓			✓			✓														
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓														
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓														
		Manguera de Agua	✓			✓			✓														
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓														
		Resguardos	✓			✓			✓														
		Rodillos inferiores – Superiores			X			X			X												
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras		✓			✓			✓													
		Estado de la llantas traseras		✓			✓			✓													
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas		✓			✓			✓													
		Huellas en buen estado		✓			✓			✓													
		Estado de tuercas y espárragos	✓			✓			✓														
6	OTROS	Cuñas / conos /polines		✓			✓			✓													
		Botiquin		✓			✓			✓													

FIRMA		
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Yober Manuel Jeronimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yober Manuel Jeronimo.

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Mini cargador MARCA 2020 MODELO Case SERIE SR 175

NOMBRE DE OPERADOR Yober Manuel Jerónimo

PROYECTO Reforestación Unal UBICACIÓN Universidad Nal

SEMANA DEL 21 AL 26 DE MES DE Julio DE AÑO 2023

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	
1	HORÓMETRO	INICIAL	3843.0			3844.9			3845.4			3846.2			3846.9			3847.5						
		FINAL	3844.9			3845.4			3846.2			3846.9			3847.5			3848.0						
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Direccionales delanteras parqueo/giro			X			X			X			X			X			X				
		Direccionales traseras de parqueo/giro			X			X			X			X			X			X				
		De stop y señal trasera			X			X			X			X			X			X				
		De trabajo traseras	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Extintor de incendio (20 lbs)		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Condición del asiento		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Alarma de retroceso		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Escaleras y apoyos de acceso	✓																					
		Espejos laterales	✓		X	✓		X			X			X			X			X				
		Espejo central convexo	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Vidrio Panoramico en buen estado			X			X			X			X			X			X				
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓	✓	✓	✓		-	✓			✓			✓						
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Tubo de escape (Exhosto)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Bateria y Cables	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores (brazo/balde)		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos estabilizadores en buen estado			X			X			X			X			X			X				
		Mecanismo de giro (brazo excavador)			X			X			X			X			X			X				
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado general (desgarrador/balde)		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Mandos de avence general	✓			✓																		
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓									
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Manguera de Agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Resguardos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Rodillos inferiores – Superiores			X			X			X			X			X			X				
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de la llantas traseras		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Huellas en buen estado		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de tuercas y espárragos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
6	OTROS	Cuñas / conos /polines		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Botiquín		✓			✓			✓			✓			✓			✓					

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yober Manuel Jerónimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yober Manuel Jerónimo

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Minicargador MARCA CASE MODELO 2020 SERIE SR175

NOMBRE DE OPERADOR Yaber manuel Jeronimo.

PROYECTO Mejoramiento Unal. UBICACIÓN Universidad Nacional

SEMANA DEL 14 AL 19 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	
1	HORÓMETRO	INICIAL	3834.7			3835.9			3835.5			3837.0			3838.0			3842.2						
		FINAL	3834.9			3835.5			3837.0			3838.0			3842.2			3843.0						
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Direccionales delanteras parqueo/giro			X			X			X			X			X			✓				
		Direccionales traseras de parqueo/giro			X			X			X			X			X			X				
		De stop y señal trasera			X	✓		X	✓		X			X	✓		X			✓				
		De trabajo traseras	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Extintor de incendio (20 lbs)		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Condición del asiento		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Alarma de retroceso		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Escaleras y apoyos de acceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Espejos laterales			X			X			X			X										
		Espejo central convexo	✓			✓			✓															
		Vidrio Panoramico en buen estado			X			X			X			X			X			X				
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Tubo de escape (Exhosto)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Bateria y Cables	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores (brazo/balde)		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos estabilizadores en buen estado			X			X			X			X			X			X				
		Mecanismo de giro (brazo excavador)			X			X			X			X			X			X				
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado general (desgarrador/balde)		✓			✓						✓			✓			✓					
		Mandos de avence general	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓									
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Manguera de Agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Resguardos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Rodillos inferiores – Superiores			X			X			X			X			X			X				
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de la llantas traseras		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Huellas en buen estado		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de tuercas y espárragos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
6	OTROS	Cuñas / conos /polines		✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Botiquin		✓			✓			✓			✓			✓			✓					

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yaber Manuel Jeronimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yaber Manuel Jeronimo

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Minicargador MARCA Case MODELO 2020 SERIE SR 175

NOMBRE DE OPERADOR Yaber manuel Jeronimo

PROYECTO Mejoramiento Unal, UBICACIÓN Universidad Nacional

SEMANA DEL 07 AL 12 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	HORÓMETRO	INICIAL	3812.9			3822.0			3830.0			3831.4			3832.4			3833.5					
		FINAL	3822.0			3829.3			3831.4			3832.4			3833.5			3834.2					
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Direccionales delanteras parqueo/giro			X			X			X			X			X			X			
		Direccionales traseras de parqueo/giro			X			X			X			X			X			X			
		De stop y señal trasera			X			X			X			X			X			X			
		De trabajo traseras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Extintor de incendio (20 lbs)		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Condición del asiento		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Alarma de retroceso		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Escaleras y apoyos de acceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Espejos laterales			X			X			X			X			X			X			
		Espejo central convexo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Vidrio Panoramico en buen estado			X			X			X			X			X			X			
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Tubo de escape (Exhosto)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Bateria y Cables	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de pasadores (brazo/balde)		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Gatos estabilizadores en buen estado			X			X			X			X			X			X			
		Mecanismo de giro (brazo excavador)			X			X			X			X			X			X			
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado general (desgarrador/balde)		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Mandos de avence general	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Manguera de Agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Resguardos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Rodillos inferiores – Superiores			X			X			X			X			X			X			
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Estado de la llantas traseras		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Huellas en buen estado		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Estado de tuercas y espárragos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6	OTROS	Cuñas / conos /polines		✓			✓			✓			✓			✓			✓				
		Botiquin		✓			✓			✓			✓			✓			✓				

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yaber Manuel Jeronimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yaber Manuel Jeronimo

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Mini Cargador MARCA _____ MODELO _____ SERIE _____

NOMBRE DE OPERADOR Yaber Manuel Jerenimo

PROYECTO Mejoramiento Unah UBICACIÓN Universidad Nacional

SEMANA DEL 01 AL 05 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	
1	HORÓMETRO	INICIAL	3600.7			3800.7			3804.5			3809.2			3811.7			38129						
		FINAL				3804.5			3809.2			3811.7			3812.9									
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)	X			✓			✓			✓			✓			✓						
		Direccionales delanteras parqueo/giro	X					X			X			X			X			X				
		Direccionales traseras de parqueo/giro	X					X			X			X			X			X				
		De stop y señal trasera	X					X			X			X			X			X				
		De trabajo traseras				✓			✓			✓			✓			✓						
3	CABINA	Cinturón de seguridad				✓			✓			✓			✓			✓						
		Extintor de incendio (20 lbs)					✓			✓			✓			✓			✓					
		Condición del asiento					✓			✓			✓			✓			✓					
		Alarma de retroceso					✓			✓			✓			✓			✓					
		Escaleras y apoyos de acceso				✓			✓			✓			✓			✓						
		Espejos laterales						X			X			X			X			X				
		Espejo central convexo				✓			✓			✓			✓			✓						
		Vidrio Panoramico en buen estado						X			X			X			X			X				
		Palancas de mando en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Pedales en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Tubo de escape (Exhosto)				✓			✓			✓			✓			✓						
		Bateria y Cables				✓			✓			✓			✓			✓						
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas				✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores				✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores (brazo/balde)					✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos estabilizadores en buen estado						X			X			X			X			X				
		Mecanismo de giro (brazo excavador)						X			X			X			X			X				
		Función hidráulica en buen funcionamiento				✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de servicio en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de emergencia en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado general (desgarrador/balde)					✓			✓			✓			✓			✓					
		Mandos de avence general				✓			✓			✓			✓			✓						
		Gatos hidráulicos en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Cilindros en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Manguera de Agua				✓			✓			✓			✓			✓						
		Compartimiento del motor aseado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Resguardos				✓			✓			✓			✓			✓						
		Rodillos inferiores – Superiores						X			X			X			X			X				
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras					✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de la llantas traseras					✓			✓			✓			✓			✓					
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas					✓			✓			✓			✓			✓					
		Huellas en buen estado					✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de tuercas y espárragos				✓			✓			✓			✓			✓						
6	OTROS	Cuñas / conos /polines					✓			✓			✓			✓			✓					
		Botiquin					✓			✓			✓			✓			✓					

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yaber Manuel jerenimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yaber Manuel jerenimo

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

INSPECCION DE MINI-RETROEXCAVADORA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Mini retro MARCA Yanmar MODELO Vio.035 SERIE VH 019,

NOMBRE DE OPERADOR Yober Manuel Jeronimo

PROYECTO Mejoramiento Unal UBICACIÓN Universidad Nacional,

SEMANA DEL 28 AL 30 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	HORÓMETRO	INICIAL	3718.9			3719.8			3720.0			3721.3											
		FINAL	3719.8			3720.0			3721.3														
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)		X			X			X													
		Direccionales delanteras parqueo/giro			NA			NA			NA			NA									
		Direccionales traseras de parqueo/giro			NA			NA			NA			NA									
		De stop y señal trasera			NA			NA			NA			NA									
		De trabajo traseras			NA			NA			NA			NA									
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓	✓										
		Extintor de incendio (20 lbs)	✓			✓			✓			✓	✓										
		Condición del asiento	✓			✓			✓			✓	✓										
		Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓	✓										
		Escaleras y apoyos de acceso	✓			✓			✓														
		Espejos laterales			NA			NA			NA			NA									
		Espejo central convexo			NA			NA			NA			NA									
		Vidrio Panoramico en buen estado			NA			NA			NA			NA									
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓			✓											
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓											
		Tubo de escape (Exhosto)			NA			NA			NA			NA									
		Bateria y Cables	✓			✓			✓				✓										
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓				✓										
		Estado de pasadores	✓			✓			✓				✓										
		Estado de pasadores (brazo/balde)	✓			✓			✓				✓										
		Gatos estabilizadores en buen estado	✓			✓			✓				✓										
		Mecanismo de giro (brazo excavador)	✓			✓			✓				✓										
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓				✓										
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓				✓										
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓				✓										
		Estado general (desgarrador/balde)	✓			✓			✓				✓										
		Mandos de avence general	✓			✓			✓				✓										
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓				✓										
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓				✓										
		Manguera de Agua	✓			✓			✓				✓										
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓				✓										
		Resguardos			NA			NA			NA			NA									
		Rodillos inferiores – Superiores			NA			NA			NA			NA									
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras			NA			NA			NA			NA									
		Estado de la llantas traseras			NA			NA			NA			NA									
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas			NA			NA			NA			NA									
		Huellas en buen estado			NA			NA			NA			NA									
		Estado de tuercas y espárragos			NA			NA			NA			NA									
6	OTROS	Cuñas / conos /polines			NA			NA			NA			NA									
		Botiquín			NA			NA			NA			NA									

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yober Manuel Jeronimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yober Manuel Jeronimo.

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

MARCA Kipétro - Yanmar. MODELO VIO 35 SERIE VH019.

NOMBRE DE OPERADOR Yaber Manuel Jeronimo

PROYECTO Mejoramiento Undl UBICACIÓN Universidad Nacional.

SEMANA DEL 21 AL 26 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	HORÓMETRO	INICIAL	3715.9			3716.8			3716.9			3717.2			3717.9			3718.6					
		FINAL	3716.3			3716.9			3717.2			3717.9			3718.6			3718.9					
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)		X			X			X			X			X			X				
		Direccionales delanteras parqueo/giro			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Direccionales traseras de parqueo/giro			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		De stop y señal trasera			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		De trabajo traseras			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Extintor de incendio (20 lbs)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Condición del asiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Escaleras y apoyos de acceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Espejos laterales			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Espejo central convexo			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Vidrio Panoramico en buen estado			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Tubo de escape (Exhosto)			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Bateria y Cables	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de pasadores (brazo/balde)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos estabilizadores en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Mecanismo de giro (brazo excavador)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado general (desgarrador/balde)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Mandos de avence general	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Manguera de Agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Resguardos	✓		NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Rodillos inferiores – Superiores			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Estado de la llantas traseras			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Huellas en buen estado			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Estado de tuercas y espárragos			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
6	OTROS	Cuñas / conos /polines			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
		Botiquín			NA			NA			NA			NA			NA			NA			
FIRMA	FIRMA OPERADOR		Yaber Manuel Jeronimo																				
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO		Yaber Manuel Jeronimo																				

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Minicargador MARCA Yanmar MODELO VIO35.6B SERIE VHO-19

NOMBRE DE OPERADOR Yaber Manuel Jeronimo

PROYECTO Mejoramiento Canal UBICACIÓN Universidad Nacional

SEMANA DEL 14 AL 19 DE MES DE Julio DE AÑO 2023

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	
1	HORÓMETRO	INICIAL	3711.2			3712.3			3712.89			3713.2			3714.0			3715.2						
		FINAL	3712.5			3712.9			3713.2			3714.0			3715.2			3715.9						
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)		X			X			X			X			X			X					
		Direccionales delanteras parqueo/giro			ND			NA			ND			NA			NA			NA				
		Direccionales traseras de parqueo/giro			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		De stop y señal trasera			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		De trabajo traseras			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓	✓			✓			✓			✓			✓						
		Extintor de incendio (20 lbs)	✓		✓	✓			✓			✓			✓			✓						
		Condición del asiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Escaleras y apoyos de acceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Espejos laterales			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Espejo central convexo			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Vidrio Panoramico en buen estado			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Tubo de escape (Exhosto)			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Bateria y Cables	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores (brazo/balde)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Gatos estabilizadores en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Mecanismo de giro (brazo excavador)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado general (desgarrador/balde)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Mandos de avence general	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Manguera de Agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
		Resguardos			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Rodillos inferiores - Superiores			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Estado de la llantas traseras			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Huellas en buen estado			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Estado de tuercas y espárragos			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
6	OTROS	Cuñas / conos /polines			NA			NA			NA			NA			NA			NA				
		Botiquin			NA			NA			NA			NA			NA			NA				

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yaber Manuel Jeronimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yaber Manuel Jeronimo

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Retroexcavadora MARCA Yanmar MODELO VIO35-6B VHO-19

NOMBRE DE OPERADOR Fabio Manuel Jeronimo

PROYECTO Mejoramiento vial UBICACIÓN Universidad Nacional

SEMANA DEL 07 AL 12 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	HORÓMETRO	INICIAL	3699.8			3699.9			3701.2			3702.3			3710.5			3710.9					
		FINAL	3699.9			3701.2			3702.3			3710.5			3710.9			3711.2					
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)		X			X			X			X			X			X				
		Direccionales delanteras parqueo/giro			NA			NA			NA			NA			NA						
		Direccionales traseras de parqueo/giro			NA			NA			NA			NA			NA						
		De stop y señal trasera			NA			NA			NA			NA			NA						
		De trabajo traseras			NA			NA			NA			NA			NA						
3	CABINA	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Extintor de incendio (20 lbs)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Condición del asiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Escaleras y apoyos de acceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Espejos laterales			NA			NA			NA			NA			NA						
		Espejo central convexo			NA			NA			NA			NA			NA						
		Vidrio Panoramico en buen estado			NA			NA			NA			NA			NA						
		Palancas de mando en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Pedales en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Tubo de escape (Exhosto)			NA			NA			NA			NA			NA						
		Bateria y Cables	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado de pasadores (brazo/balde)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos estabilizadores en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Mecanismo de giro (brazo excavador)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Función hidráulica en buen funcionamiento	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Freno de servicio en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Freno de emergencia en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Estado general (desgarrador/balde)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Mandos de avence general	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Gatos hidráulicos en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Cilindros en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Manguera de Agua	✓			✓			✓						✓			✓					
		Compartimiento del motor aseado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
		Resguardos			NA			NA			NA			NA			NA						
		Rodillos inferiores – Superiores			NA			NA			NA			NA			NA						
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras			NA			NA			NA			NA			NA						
		Estado de la llantas traseras			NA			NA			NA			NA			NA						
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas			NA			NA			NA			NA			NA						
		Huellas en buen estado			NA			NA			NA			NA			NA						
		Estado de tuercas y espárragos			NA			NA			NA			NA			NA						
6	OTROS	Cuñas / conos /polines			NA			NA			NA			NA			NA						
		Botiquin			NA			NA			NA			NA			NA						
FIRMA	FIRMA OPERADOR		Fabio Jeronimo																				
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO		Fabio Manuel Jeronimo																				

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-008
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Versión 01
		Fecha: 17/11/2023

TIPO DE MAQUINA Mini retro MARCA Yanmar MODELO VIO-35-6 SERIE VHD-19

NOMBRE DE OPERADOR Manuel Jeronimo

PROYECTO Mejoramiento Unal. UBICACIÓN Universidad nacional.

SEMANA DEL 01 AL 05 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	
1	HORÓMETRO	INICIAL				3696.3			3696.9			3697.2			3698.3			3699.0						
		FINAL				3696.9			3697.2			3698.3			3699.0			3699.8						
2	LUCES	De trabajo delanteras (altas/bajas)					X			X			X			X			X					
		Direccionales delanteras parqueo/giro						NA			NA			NA			NA			NA				
		Direccionales traseras de parqueo/giro						NA			NA			NA			NA			NA				
		De stop y señal trasera						NA			NA			NA			NA			NA				
		De trabajo traseras						NA			NA			NA			NA			NA				
3	CABINA	Cinturón de seguridad				✓			✓			✓			✓			✓						
		Extintor de incendio (20 lbs)				✓			✓			✓			✓			✓						
		Condición del asiento				✓			✓			✓			✓			✓						
		Alarma de retroceso				✓			✓			✓			✓			✓						
		Escaleras y apoyos de acceso				✓			✓			✓			✓			✓						
		Espejos laterales						NA			NA			NA			NA			NA				
		Espejo central convexo						NA			NA			NA			NA			NA				
		Vidrio Panoramico en buen estado						NA			NA			NA			NA			NA				
		Palancas de mando en buen estado				✓			✓						✓			✓						
		Pedales en buen estado				✓			✓						✓			✓						
		Tubo de escape (Exhosto)						NA			NA			NA			NA			NA				
		Bateria y Cables				✓		NA	✓		NA	✓			✓			✓						
4	ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas				✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores				✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado de pasadores (brazo/balde)				✓			✓			✓			✓			✓						
		Gatos estabilizadores en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Mecanismo de giro (brazo excavador)				✓			✓			✓			✓			✓						
		Función hidráulica en buen funcionamiento				✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de servicio en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Freno de emergencia en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Estado general (desgarrador/balde)				✓			✓			✓			✓			✓						
		Mandos de avence general				✓			✓			✓			✓			✓						
		Gatos hidráulicos en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Cilindros en buen estado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Manguera de Agua				✓			✓			✓			✓			✓						
		Compartimiento del motor aseado				✓			✓			✓			✓			✓						
		Resguardos						NA			NA			NA	✓			NA			NA			
		Rodillos inferiores – Superiores						NA			NA			NA			NA			NA				
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras						NA			NA			NA			NA			NA				
		Estado de la llantas traseras						NA			NA			NA			NA			NA				
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas						NA			NA			NA			NA			NA				
		Huellas en buen estado						NA			NA			NA			NA			NA				
		Estado de tuercas y espárragos						NA			NA			NA			NA			NA				
6	OTROS	Cuñas / conos /polines						NA			NA			NA			NA			NA				
		Botiquin						NA			NA			NA			NA			NA				

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	Yaiber Manuel Jeronimo
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	Yaiber Manuel Jeronimo

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner



INSPECCION VEHICULAR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-013
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	Versión 01
		Fecha: 11/12/2023

TIPO DE VEHICULO Camioneta MARCA Mazda MODELO 2008 SERIE 9FB4N84A0800103302

NOMBRE DE OPERADOR Carlos Daniel Zorro Perez.

PROYECTO Mejoramiento Unal UBICACIÓN Universidad Nacional.

SEMANA DEL 21 AL 26 DE MES DE Julio DE AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	KLIOMETRAJE	INICIAL	492100			492125			492170			492185			492210			492250					
		FINAL	492125			492170			492185			492210			492250			492265					
2	LUCES	Luces altas/bajas	X			X			X			X			X			X					
		Direccionales	X			X			X			X			X			X					
		Luces de parqueo	X			X			X			X			X			X					
		Luz de freno	X			X			X			X			X			X					
		Luz de reversa		X			X			X			X			X			X				
3	CABINA	Cinturón de seguridad	X			X			X			X			X			X					
		Extintor de incendio (10 lbs)	X			X			X			X			X			X					
		Cojineria	X			X			X			X			X			X					
		Alarma de retroceso	X			X			X			X			X			X					
		Estribos	X			X			X			X			X			X					
		Espejos laterales	X			X			X			X			X			X					
		Espejo central convexo	X			X			X			X			X			X					
		Vidrio Panoramico en buen estado	X			X			X			X			X			X					
		Equipo de sonido	X			X			X			X			X			X					
		Bateria	X			X			X			X			X			X					
		Tubo de escape (Exhosto)	X			X			X			X			X			X					
		Limpieza general	X			X			X			X			X			X					
4	ESTADO MECANICO	Terminales	X			X			X			X			X			X					
		Moñonas o rotulas	X			X			X			X			X			X					
		Estado de la direcion	X			X			X			X			X			X					
		Tanque de combustible sin fugas	X			X			X			X			X			X					
		Llave para pernos de la llantas	X			X			X			X			X			X					
		Nivel de aceite	X			X			X			X			X			X					
		Nivel de liquido refigerante	X			X			X			X			X			X					
		Freno de emergencia en buen estado	X			X			X			X			X			X					
		Testigos del tablero	X			X			X			X			X			X					
		Nivel de hidraulico	X		X			X			X			X			X			X			
		Gatos hidráulicos en buen estado			X			X			X			X			X			X			
		Pernos de las llantas	X			X			X			X			X			X					
		Liquido para frenos	X			X			X			X			X			X					
		Tapa tanque combustible	X			X			X			X			X			X					
		Latoneria y pintura	X			X			X			X			X			X					
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras	X			X			X			X			X			X					
		Estado de la llantas traseras	X			X			X			X			X			X					
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas	X			X			X			X			X			X					
		Huellas en buen estado	X			X			X			X			X			X					
6	OTROS	Conos o triangulos	/	X			X			X			X			X			X				
		Chaleco reflectivo		X			X			X			X			X			X				
		Linterna		X			X			X			X			X			X				
		Botiquin		X			X			X			X			X			X				

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GRF-F-013
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	Versión 01
		Fecha: 11/12/2023

TIPO DE VEHICULO CAMIONETA MARCA MAZDA MODELO 2008 SERIE 9F54N84W08001502

NOMBRE DE OPERADOR Carlos Daniel Zorro Perez.

PROYECTO Mejoramiento Unal UBICACIÓN Universidad Nacional.

SEMANA DEL 14 AL 19 DE MES DE Julio DE AÑO 2025.

ITEM	CONCEPTO		LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
			B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A	B	M	N.A
1	KLIOMETRAJE	INICIAL	489900			489999			492.000			492.010			492060			492085					
		FINAL	489990			492.003			492.020			492060			492085			492.100					
2	LUCES	Luces altas/bajas	X			X			X			X			X			X					
		Direccionales	X			X			X			X			X			X					
		Luces de parqueo	X			X			X			X			X			X					
		Luz de freno	X			X			X			X			X			X					
		Luz de reversa		X			X			X			X			X			X				
3	CABINA	Cinturón de seguridad	X			X			X			X			X			X					
		Extintor de incendio (10 lbs)	X			X			X			X			X			X					
		Cojineria	X			X			X			X			X			X					
		Alarma de retroceso	X			X			X			X			X			X					
		Estribos	X			X			X			X			X			X					
		Espejos laterales	X			X			X			X			X			X					
		Espejo central convexo	X			X			X			X			X			X					
		Vidrio Panoramico en buen estado	X			X			X			X			X			X					
		Equipo de sonido	X			X			X			X			X			X					
		Bateria	X			X			X			X			X			X					
		Tubo de escape (Exhosto)	X			X			X			X			X			X					
		Limpieza general	X			X			X			X			X			X					
4	ESTADO MECANICO	Terminales	X			X			X			X			X			X					
		Moñonas o rotulas	X			X			X			X			X			X					
		Estado de la direcion	X			X			X			X			X			X					
		Tanque de combustible sin fugas	X			X			X			X			X			X					
		Llave para pernos de la llantas	X			X			X			X			X			X					
		Nivel de aceite	X			X			X			X			X			X					
		Nivel de liquido refigerante	X			X			X			X			X			X					
		Freno de emergencia en buen estado	X			X			X			X			X			X					
		Testigos del tablero	X			X			X			X			X			X					
		Nivel de hidraulico			X	X		X			X	X		X			X			X			
		Gatos hidráulicos en buen estado			X	X		X			X			X			X			X			
		Pernos de las llantas	X			X			X			X			X			X					
		Liquido para frenos	X			X			X			X			X			X					
		Tapa tanque combustible	X			X			X			X			X			X					
		Latoneria y pintura	X			X			X			X			X			X					
5	LLANTAS	Estado de la llantas delanteras	X			X			X			X			X			X					
		Estado de la llantas traseras	X			X			X			X			X			X					
		En buen estado, sin abultamientos, cortadas	X			X			X			X			X			X					
		Huellas en buen estado	X			X			X			X			X			X					
6	OTROS	Conos o triangulos	X				X			X			X			X			X				
		Chaleco reflectivo	X				X			X			X			X			X				
		Linterna					X			X			X			X			X				
		Botiquin		X			X			X			X			X			X				

FIRMA		
	FIRMA OPERADOR	
	FIRMA RESPONSABLE EQUIPO	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL VEHICULO PARA OPERAR:

Powered by CamScanner